

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año 1

3 de Mayo de 1982

— Número 18

Página 533

SUMARIO

Sesión Plenaria, número 4, celebrada el día 26 de Abril
de 1982.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1982.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las once horas y treinta minutos del día veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor don Isaac Aja Muela, con asistencia de los Diputados Regionales don Jesús Cabezón Alonso (Vicepresidente 1º), don Gonzalo Gaspar de Pablo (Vicepresidente 2º), don Alberto-José Mateo del Peral (Secretario 1º), don Daniel Media-villa de la Hera (Secretario 2º), don Juan Antonio Barragán Rico, don Antonio Bernó Castanedo, don Jaime Blanco García, don Jesús Bolado Mier, don Julio Calva Cuartas, don Ambrosio Calzada Hernández, don Alberto-Javier Cuartas Galván, don Justo de las Cuevas González, don Víctor Díaz Herrera, don Ciríaco Díaz Porras, don Antonio Diego Manteca, don Pablo-Alfonso Fernández Rueda, don Joaquín Fernández San Emeterio, don Mario García-Oliva Pérez, don Félix Hinojal García, don Mariano Linares Argüelles, don Adolfo Linares Sáiz, don Ramón Montes González, don José Rivas Vázquez, don Juan Ruiz Gutiérrez, don Roberto Sáez González, don Román Sáinz Pereda, don Luis Sáiz Quevedo, don Luis Silió Fernández, don Esteban Solana Lavín, don Leandro Valle González-Torre, con la concurrencia del Excmo. Sr. Don José Antonio Rodríguez Martínez -Presidente de la Diputación Regional de Cantabria- y los Consejeros don Jesús Ruiz Rugama, don Serafín Fernández Escalante, don Valentín Almansa Sahagún, don Santiago Pérez Obregón, don Ramón Teja Casuso, don Enrique Ambrosio Orizaola, don Tomás Fernández Fernández y don José Ramón Sáiz Fernández, se reunió la Asamblea Regional de Cantabria al efecto de oír el informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria sobre el esquema organizativo del Consejo de Gobierno.

No concurrieron los Diputados Regionales don Juan Ramón López Revuelta y don Félix Alfonso Setién Rivas.

Asistió también el Letrado Secretario General de la Mesa, don Ricardo Alonso Fernández.

Abre la sesión el Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, el cual informa:

Se celebra esta sesión para oír el informe del Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, Excmo. Sr. Don José Antonio Rodríguez Martínez, sobre el esquema organizativo del Consejo de Gobierno que prevé el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

En acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea y la Junta de Portavoces hace unos momentos, se ha establecido el orden de

procedimiento y de trámite, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, en el sentido de que el informe será expuesto por el Presidente del Gobierno, como establece nuestro Estatuto, y posteriormente cada turno parlamentario tendrá una intervención de diez minutos para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones.

Después, en relación con el informe del Presidente y del Consejo de Gobierno, si desea intervenir- habrá un turno de aclaraciones de cinco minutos, con un máximo de dos intervenciones por Grupo.

Para facilitar la labor a los Grupos Parlamentarios, la exposición de la Presidencia de la Diputación Regional se hará por la mañana, y a las cuatro de la tarde se reanudará la sesión; facilitándose a los señores asistentes, una vez emitido el informe, una fotocopia del mismo para su estudio.

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, Excmo. Sr. Don JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

El Excmo. Sr. DON JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ emite el siguiente informe:

Señor Presidente, Señores Diputados:

Comparezco ante sus Señorías para informarles sobre el esquema del Consejo de Gobierno que presido y que, como es sabido de todos, nace poco más de diez días que ha iniciado los importantes trabajos que tiene encomendados.

El Consejo de Gobierno tiene la intención, como el Consejero de la Presidencia dijo en el acto de toma de posesión, de trabajar con prudencia, equilibrio y, al mismo tiempo, audacia, porque la tarea que tenemos por delante necesita conjugar la moderación con el dinamismo audaz.

A este Gobierno se le ha encomendado un reto transcendente: Dirigir los primeros y más delicados pasos de nuestra Autonomía, hacer la transición entre esquemas anteriores de la Diputación Provincial y los propios de nuestra Comunidad Autónoma que recoge y reafirma el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, este Consejo de Gobierno necesita un margen de confianza y de colaboración que no dudamos recibir de los buenos cantabros y de las formaciones políticas que miran, en estos momentos concretos, la idea de Cantabria por encima de esquemas dogmáticos o intransigentes.

Con la esperanza de que se nos somete a la crítica justa y honrada, hemos comenzado a trabajar, y esperamos conseguir una parte de los objetivos propuestos en el paréntesis de menos de un año que tenemos por delante.

Señores Diputados:

Antes de iniciar el dibujo técnico de las Consejerías que componen el primer Gobierno Autónomo de nuestra Región, voy a permitirme contestar a dos interrogantes que nuestro pueblo, con una profunda

carga de justificación se está haciendo de un tiempo a esta parte:

¿Va a ser cara la autonomía de Cantabria?

¿Lograremos resultados eficaces en esta nueva etapa de construcción de nuestra región, de consolidación, por otra parte, del estado de las autonomías según la Constitución dentro del contexto de dificultades y crisis en muchos sectores?.

Señores Diputados:

Mi Gobierno tiene el firme propósito de poner en marcha una autonomía no costosa, austera en sus planteamientos, lo que no quiere decir que tímida en objetivos, funcional y armoniosa.

El ciudadano de nuestra tierra, que es quien tiene que notar los efectos de la autonomía, puede estar seguro que, mientras este Gobierno gobierne, no va a sentir los efectos de una burocracia gravosa, ya que hemos adoptado por principio, la intención de desarrollar unos esquemas de gobierno y administración que sean los menos costosos.

Reafirmo, pues, la firme idea de mi Gobierno en el sentido de que el pueblo de Cantabria pueda estar seguro de que la autonomía no viene a gravar sus impuestos por vía de la creación de nueva burocracia.

Y estoy en disposición de adelantar a los señores Diputados que en el esquema de las distintas Consejerías que más adelante les presentaré, se han evitado puestos o estructuras técnico-políticas que existen en otras Comunidades Autónomas, precisamente en razón de la funcionalidad y del menor costo.

Si además conseguimos que desde estos criterios de austeridad el entramado del Gobierno funcione con rendimiento y eficacia, creo señorías, que estaremos construyendo unas bases duraderas para nuestra autonomía y sobre todo, para que el pueblo tenga fe y confianza en la Cantabria autónoma y todas sus instituciones.

No es este un compromiso más, ni tampoco una promesa generalizada, o aprovechamos esta oportunidad para estructurar nuestra administración de forma racional y equilibrada, austera y coordinada o, señores diputados, estaremos trabajando abiertamente contra los criterios que deben informar una autonomía uniprovincial.

Y digo esto porque la razón de ser y existir de nuestra autonomía, además de nuestra identidad como pueblo, está en la funcionalidad, la eficacia, la organización flexible y la anulación del gasto inútil en todas las instituciones y organismos que están naciendo al amparo del Estatuto de Autonomía.

Con estos objetivos, señores Diputados, vamos a trabajar, vamos a poner una inmensa fe en que su conquista es posible y, si lo logramos, estoy seguro que la dimensión de la autonomía se hará más efectiva y tomará más cuerpo en la conciencia del pueblo de Cantabria.

Quisiera ahora dar respuesta a la otra interrogante planteada: la eficacia y la utilidad de la autonomía que vamos a construir para el ciudadano de la calle, para el pueblo en general.

Si partimos de la idea de que es posible y que vamos a intentar construir una autonomía racional y no costosa, la gestión de todas las competencias puede ofrecer a medio plazo resultados positivos y eficaces, estimados en toda su dimensión por nuestro pueblo, ya que ello es innato a la autonomía por cuanto significa mayor poder de decisión en el menor tiempo posible y en el lugar de los hechos, es decir, de donde se generan los problemas.

Mi Gobierno entiende la autonomía como una positiva y rotunda aproximación de los centros de decisión al lugar donde los hechos se producen y los problemas se plantean y todos sabemos que la proximidad supone mayor conocimiento de la realidad y, por tanto, encontrar y articular soluciones más acordes con las demandas de los ciudadanos.

En una palabra, vamos a decidir sobre cuestiones que nos afectan muy directamente y en ocasiones también de manera dolorosa por la gravedad de algunos problemas, ya que los tiempos que corren no son precisamente los mejores, por cuanto angustian de manera muy directa a las economías occidentales.

Señores Diputados,

A este espíritu global responde el esquema del Consejo de Gobierno que hoy presento en sus líneas más generales ante la Asamblea Regional y que esta tarde con la fijación de posturas por los Grupos Parlamentarios, los respectivos Consejeros de mi Gobierno podrán contestar puntualmente una a una a cuantas observaciones y preguntas estimen realizar, y la presentación de este esquema obedece, igualmente, a mi compromiso en la sesión de investidura, ya que la filosofía de mi Consejo de Gobierno trata de no hurtar a esta Cámara ninguna de todas sus capacidades legales.

Creo, Señorías, que el gran reto del estado de las Autonomías es crear tantas Administraciones Territoriales como Comunidades Autónomas existan. El reto, el gran reto de Cantabria es articular una Administración eficaz y no sometida en sus principios más generales, a los avatares políticos.

Ese gran reto, mejor definido, consiste en superar una Administración obsoleta que responde a una concepción centralista por una Administración moderna.

Y la ocasión histórica de lograr este gran objetivo comienza con el estreno del rodaje autonómico.

Nuestra autonomía ha comenzado a ser el cauce legal para ir incorporando nuevas personas a la vida política y acercar ésta a la vida ciudadana normal.

Creo que mi Gobierno responde a este principio en prácticamente su totalidad, lo que está favoreciendo una mayor permeabilidad del engranaje político respecto a la realidad. He aquí un aspecto tremendamente positivo que nuestro pueblo, sensible a estos hechos, está valorando como se merece.

Pero el tema que nos ocupa, señores Diputados, es el de ese gran reto de fijar la estructura de la Administración de Cantabria en sus principios más globales que, de acuerdo con lo normado en el artículo 103, apartado 1 de la Constitución, como -

Administración Pública ha de servir con objetividad a los intereses generales, así como actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con pleno sometimiento a la ley y al derecho.

Por su parte, el apartado 2 del preámbulo del Estatuto de Autonomía para Cantabria define a éste como la expresión jurídica de la identidad regional y establece sus instituciones, competencias y recursos dentro de la indisoluble unidad de España y en el marco de la más estrecha solidaridad con las demás nacionalidades y regiones disponiendo en el apartado 3 que Cantabria encuentra en su Diputación Regional la voluntad de respetar los derechos fundamentales y libertades públicas, a la vez que afianza e impulsa el desarrollo regional sobre la base de unas relaciones democráticas.

Quiere decir esto que la Diputación Regional, como institución básica de nuestro ordenamiento jurídico-político, exige una dimensión hasta ahora nunca proyectada en el conjunto de nuestra tierra.

Y en este inicio de la andadura autonómica es preciso como tarea urgente y necesaria organizar la Administración Pública de forma que sirva lo más racionalmente posible a los intereses generales de la Comunidad y actúe, como he indicado anteriormente, con los principios de autoridad, eficacia, descentralización y coordinación.

Para llegar al núcleo central de esta intervención se hace necesario citar la disposición tercera de nuestro Estatuto que determina que la antigua Diputación Provincial quedará integrada, a todos los efectos, en la Comunidad Autónoma. Sin embargo, esta medida no tendría efecto alguno si no acomodásemos toda la estructura y funciones a las nuevas necesidades que son, en muchos de los casos, muy distintas a las que hasta hace unos pocos meses existían.

Por otro lado, la circunstancia de la uniprovincialidad de nuestra Comunidad y la ya citada disposición tercera, superan con suficiente claridad la hipotética duplicación de órganos institucionales de autogobierno para un mismo territorio.

Quiero decir con ésto, señores Diputados, que iniciamos la marcha con una misma estructura pero para una organización totalmente nueva en el desarrollo jurídico-político de la Región, que parte de la absorción por parte de la Administración de Cantabria tanto de las competencias propias de la Diputación Provincial ya extinguida, como las competencias transferidas por la Administración Central.

Sin embargo, y como de sus Señorías es conocido, la estructura de la Diputación Provincial era insuficiente e inadecuada, por lo que el entramado de la nueva Administración ha de inspirarse en el Estatuto de Autonomía y en la estructura institucional del Consejo de Gobierno, lo que permitirá crear una Administración completamente nueva a la que se incorporarán los medios tanto materiales como humanos de la antigua Diputación, así como los transferidos por la Administración Central.

Coordinar e integrar ambas Administraciones o simplemente incorporar una a la otra, no sería suficiente si no decidiésemos revisar a fondo nuestras viejas estructuras para convertirlas en una Administración moderna y eficaz, que es la oportunidad que nos brinda

el inicio de la nueva etapa con la entrada en vigor, a todos los efectos, del Estatuto de Autonomía.

Pero nuestros objetivos, que el Consejo de Gobierno ha estudiado en su primera reunión con la profundidad necesaria, se basan en la necesidad de adecuar nuestra Administración a las corrientes imperantes en regiones europeas modernas, buscando razones de eficacia a través de la estabilidad; es decir, nos hemos decidido por una Administración en su conjunto ajena a los avatares políticos, creando los puestos políticos más imprescindibles en razón, obviamente, de la confianza, norma seguida en la estructura y organización de las Administraciones Públicas en regiones de larga experiencia.

Por otra parte, señores Diputados, queremos seguir el ritmo más lógico y adecuado para ir completando el organigrama global del Consejo de Gobierno que configurará, sin duda, gran parte de nuestra Administración.

Este ritmo es el que nos marcará el traspaso de competencias de la Administración Central a las instituciones regionales que, de acuerdo con los calendarios pactados, tiene dos etapas: adecuar nuestra estructura ya, ahora mismo, cara a las competencias que se nos transfieren en Julio y preparar en el otoño los esquemas nuevos ante la segunda fase de transferencias.

Y como norma general seguiremos una esencial, en razón de la funcionalidad y de la austeridad que proclamada al comienzo de esta intervención: primero crearemos las necesidades y después cubriremos los puestos.

En razón a estas premisas, el esquema estructural ha nacido por vía, primero, de los objetivos tanto propuestos como asumidos en mi sesión de investidura; segundo, de acuerdo con el calendario de transferencias y tercero, el que nos recomienda la especial problemática de algunos sectores en nuestra Región.

Y estas tres grandes razones aconsejaron definir el Consejo de Gobierno en siete Consejerías con cartera y una Consejería adjunta al Presidente y de relaciones institucionales; todas ellas acogidas a unos mismos niveles orgánicos: Secretaría Técnica, Direcciones, Jefaturas de programas y Jefaturas de Equipo.

Veamos su definición más exacta punto por punto.

1. En cada Consejería existirá una Secretaría Técnica, con nivel orgánico de dirección. Todas ellas serán ocupadas por funcionarios, tanto de la Diputación como de la Administración Central bien sea traspasado o en Comisión de servicios.

Corresponderá a cada Consejero la libre designación entre los funcionarios de carrera de los Secretarios Técnicos.

2. Estas Secretarías Técnicas desarrollarán funciones de asesoramiento, de estudio y de coordinación de todas las direcciones de las respectivas Consejerías. También serán responsables de los Servicios de Legislación, Documentación y publicaciones de los distintos Departamentos y de las relaciones con el Consejo de Gobierno.

Asimismo tendrán estructuradas en los niveles orgánicos nece-

sarios para su más adecuada realización, las funciones siguientes: archivo, registro, información, protocolo y relaciones públicas, -habilitación de material, contratación, expropiaciones, régimen interior de personal, patrimonio e inventario, mecanización, racionalización y funcionamiento de los servicios de las Consejerías, recursos administrativos y, en general, las que no estén específicamente atribuidas a otras unidades de las Consejerías.

3. En cada Consejería se establecerán aquéllas Direcciones que exija el buen funcionamiento de la misma. Al frente de cada Dirección existirá un Director designado por el Consejo de Gobierno a propuesta del respectivo Consejero. En general, los Directores deberán ser funcionarios de carrera, pertenecientes o adscritos a la Comunidad Autónoma, a quien corresponderá ejercer funciones de dirección y control de las distintas actividades desarrolladas por -estructuras más inferiores.

4. La estructura organizativa de las Direcciones de cada Consejería, no será obstáculo para que puedan ser atribuidos niveles orgánicos equivalentes a los regulados a puestos determinados. Cuando la especialización de la función o la mayor responsabilidad que su desempeño entrañe, así lo demande, las atribuciones a los puestos de niveles orgánicos, equivalentes a Direcciones o al inferior más inmediato, corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta -motivada del titular de la Consejería a que aquéllos pertenezcan, en cuanto a la atribución de niveles orgánicos más inferiores, será competencia del respectivo Consejero.

5. Se establecerá la figura del Jefe de programa que dependerá de la Dirección, ante la que es responsable, correspondiéndole funciones de informe, propuesta y ejecución, así como de coordinación y control de las unidades a su cargo, será desempeñado por funcionarios de carrera, pertenecientes o adscritos a la Comunidad Autónoma.

Corresponderá al Consejo de Gobierno la aprobación de las bases y la convocatoria de los concursos para la provisión de los puestos de Jefe de Programa.

6. La creación de Jefes de Equipo en aquéllas Direcciones muy -diversificadas, así como de Unidades más inferiores, corresponderá a los respectivos Consejeros.

Con el establecimiento de los niveles orgánicos ya mencionados, paso a exponerles el esquema de las distintas Consejerías que deberá quedar completo, en sus líneas maestras, en enero de 1983.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA: Su Secretaría Técnica englobará dos Jefaturas de Programa que corresponden a la función pública y al -de Contratación y Compras, ocupándose, respectivamente, de la gestión de todo el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma como a la adquisición y habilitación de material.

En esta Consejería de Presidencia existirán tres Direcciones: la Dirección Jurídica, como centro consultivo de los órganos superiores de la Comunidad y de las Consejerías encargadas de informar en Derecho cuando le fuere solicitado o sea preceptivo con arreglo a la ley, correspondiéndole, con carácter general, la representación y defensa de los intereses de la Comunidad ante los Tribunales.

Dirección de Administración Local, a quien compete las funciones de la administración del Estado sobre las Corporaciones Loca -

les cuya transferencia autorice la legislación local, vigilancia y protección de edificios e instalaciones y coordinación de las Policías Municipales.

En el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca, lo que afecta a la denominación de Municipios y Entidades de población que comprenda los mismos así como toda la compleja labor de la Administración Local en todos sus aspectos.

Dirección Técnica de Servicios Generales, que engloba a todos aquellos Servicios que requieren o de alguna manera impliquen un personal técnico especializado o unos medios materiales de clara índole técnica que satisfacen necesidades de orden general sin estar adscritos de forma específica a una Consejería concreta. Por último, como órgano dependiente de esta Consejería, lo relacionado con el ente público TVE y Televisión Privada, en la problemática correspondiente a la misma.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA, TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: Que contará además de la correspondiente Secretaría Técnica, con la Dirección de Industria y Energía para desarrollar las competencias relativas al fomento de la actividad industrial de la Región y en particular la redacción de Planes de Desarrollo Industrial, de Electrificación Rural y Fomento de la Artesanía con programas sobre Proyectos Industriales, Planificación y Promoción Industrial, Reglamento e Inspección.

Dirección de Turismo, que atenderá al desarrollo de las competencias de la Consejería en materia de ordenación de la oferta, infraestructuras, fomento y promoción de las actividades turísticas y la coordinación e intervención en el funcionamiento de empresas de esta naturaleza. Asimismo, controlará de forma directa la gestión de Cantur, así como el Casino, juegos y apuestas que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

Dirección de Transportes y Comunicaciones, encargada del seguimiento del estudio del Plan Director de Transporte, así como de planificar la implantación de las medidas que de él resulten relativas a la concesión, autorización, explotación, inspección y sanciones de los Servicios públicos regulares, Discrecionales de transporte mecánico por carretera de viajeros, mercancías o mixto, establecimiento y explotación de estaciones de vehículos y las correspondientes relacionadas con los transportes por ferrocarril y cable; el establecimiento de centros de contratación y terminales de carga en materia de transporte terrestre, así como la tramitación y gestión de los planes de instalaciones telefónicas, y de aquellas otras actividades que se refieran a la mejora y ampliación de los medios de comunicación.

Al mismo tiempo de esta Consejería dependerá la Sociedad para el desarrollo industrial de Cantabria.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO: Que bajo la superior dirección del Consejero, tendrá la siguiente estructura orgánica para el ejercicio de sus funciones; Secretaría Técnica, que desarrollará las funciones de asesoramiento, estudio y coordinación de todas las Direcciones de la Consejería y estará estructurada en dos Unidades: una oficina administrativa y presupuestaria y una oficina de contratación y expropiación dada la especial relevancia de los expedien

tes de contratación y expropiación que deberán tramitarse.

Esta Consejería contará con las siguientes Direcciones:

Dirección de Carreteras, Ferrocarriles y Aeropuertos para el ejercicio de todas aquellas competencias que le sean propias y con las Unidades de construcción y conservación de carreteras y planificación, documentación y policía de carreteras.

Dirección de Obras Hidráulicas, Saneamiento y Puertos que, a su vez, contará con Unidades sobre ríos, planificación y medio ambiente y construcción y conservación de puertos.

Y Dirección de Planificación Territorial y Vivienda, que englobará tres Unidades sobre Planeamiento, ejecución y desarrollo de Planes y disciplina urbanística y vivienda.

Dentro de esta Consejería, existirá un órgano descentralizado: La Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria.

CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA: Especial interés y profundización se ha puesto en la estructura de esta Consejería. Se ha querido acomodar, esencialmente, al estudio y conclusiones de una problemática real a nivel de campo y que se propone ser el cauce de solución, sin olvidar las ya enunciadas razones de austeridad, a través de un esquema que resulta coherente, sencillo y eficaz.

Es coherente porque, al igual que en las restantes Consejerías, se ha estructurado en Unidades que agrupan Servicios complementarios entre sí en su función, que permite una unidad en el trabajo y en sus objetivos, a la vez que está concebido con una estructura horizontal que posibilitará y determinará una coordinación entre todas las Unidades, sin compartimentos estancos, de forma que la Consejería podrá desarrollar una política única.

Es sencillo porque se ha simplificado enormemente el esquema funcional que actualmente viene ocupándose de estas actividades. La simplificación se ha acometido acortando la distancia entre la dirección de los programas y quiénes han de realizarlos.

Todo ello sin perjuicio alguno para los funcionarios que habrán de ir integrándose en nuestra Comunidad Autónoma.

Y resultará eficaz porque se ha concebido única y exclusivamente, desde la óptica de un mejor servicio al hombre de nuestro campo. Supone una organización capaz de afrontar y dar respuesta a los problemas que nos sean propios y siempre al servicio de y para el sector agro-ganadero de Cantabria. La dimensión técnica del esquema de esta Consejería de Ganadería, nos ofrece una perspectiva esperanzadora para afrontar muchos problemas con garantía de éxito

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca que tiene ante sí una importantísima labor, conocida la estructura socio-económica de nuestra Región, quedará estructurada de la siguiente manera:

Dirección de Ganadería y Agricultura, que ejercerá las funciones de protección, ordenación y fomento de las actividades comprendidas dentro del área de responsabilidad de la ganadería y de la

agricultura a nivel regional.

Estará integrada por los siguientes programas que se quieren especificar en esta intervención por la razón de su vital importancia para Cantabria: programa de producción animal, al que quedarán asignados los cometidos referidos a la mejora ganadera al fomento y racionalización de la producción animal, y la defensa y el desarrollo de las razas autóctonas.

También será de su competencia cuanto afecte a Mercados, Ferias y Concursos de ganado, a excepción de los aspectos sanitarios.

Programa de Producción Vegetal, que asumirá todo lo que se refiere a la producción forrajera y a su fomento, a la promoción de cultivos agrícolas tradicionales o de interés económico para la Región y principalmente a la recuperación del monte total para su transformación en pastizales cuando técnica y económicamente sea conveniente esta orientación.

Programa de Desarrollo Ganadero, en íntima relación con el programa de producción animal y con el objeto de rentabilizar explotaciones actualmente marginales por deficiencias técnicas que ejecutará un trabajo de asistencia y estudio a nivel individual para aquellas explotaciones que pudieran demandar tal servicio.

Programa de Sanidad Animal, que tendrá como misión la prevención, lucha y erradicación de las enfermedades del ganado. Compete asimismo a esta Unidad el control sanitario en el movimiento y concentraciones de ganados, cualquiera que sean sus fines y la programación y ejecución de campañas de saneamiento.

Contempla seguidamente la Consejería de Ganadería una Dirección de Asistencia y Mejora de la empresa Agraria, que asumirá las funciones de apoyo a los hombres del Campo, la investigación, capacitación y divulgación de temas y programas agrarios y todo cuanto afecte a la mejora estructural de explotaciones y del medio rural en que se desenvuelve la vida del empresario agrario. Igualmente, la asistencia y el apoyo técnico a disposición de cualquier empresario rural.

Esta Dirección quedará formada con los siguientes programas:

Programa de Extensión y formación Agrarias, que tendrá a su cargo las funciones de investigación, experimentación y divulgación de técnicas y actividades agrarias. Será también de su competencia la orientación, información y el asesoramiento necesarios para la difusión de los programas de todas las direcciones ante el sector y la formación y capacitación de empresarios con especial énfasis en la juventud rural.

Programa de Ayuda Financiera y Técnica a explotaciones, que tendrá a disposición del sector rural los equipos necesarios para recibir, canalizar y asesorar sobre los programas de financiación de la Consejería, cualquiera que sea la Dirección a la que afecte. Se crea así ese anhelo de muchos, todos los ganaderos y agricultores, largamente acariciado de "ventanilla única" para todo el sector agrario. Llevará un Gabinete de Proyectos -

para las necesidades de cualquier programa que puedan necesitarlos con carácter gratuito y confeccionará proyectos-tipo para uso e información del sector ganadero. También contará con un Gabinete de información financiera para dar cauce y trámite a solicitudes de ayuda para cualquier programa.

Programa de Reforma de Estructuras, que realizará las acciones necesarias en todo cuanto afecta a los Planes de inversiones en obras y mejoras del Medio Rural y en la capitalización y mejora estructural de explotaciones agrarias. Necesariamente asumirá todo lo referente a la concentración parcelaria.

También la Consejería de Ganadería creará la Dirección de Montes, Caza y Agricultura, que asumirá las competencias en materia de aprovechamiento, ordenación y explotación de los montes en su faceta forestal, coordinando su actividad con la Dirección de Ganadería y Agricultura en la ordenación y fomento de los recursos pastables del Monte, la Caza y la Pesca. Se integran en esta Dirección todas aquéllas actividades de promoción y desarrollo que afectan a la explotación intensiva de animales acuáticos de interés económico; es decir, el fomento de la agricultura en Cantabria, contará con los siguientes programas:

Programa de Producción Forestal, que atenderá a las materias propias de repoblación, conservación y fomento de los recursos forestales de Cantabria, así como los aprovechamientos y explotación de los recursos arbóreos.

Programa de Agricultura que tendrá como misión promover la implantación de explotaciones en ríos y costas. Deberá generar la normativa para su establecimiento y control sin originar conflictos con posibles derechos existentes para los habitantes del entorno.

Programa de Pesca Fluvial y Caza, que ejercerá todas las competencias que se nos transfieran en este campo y aquéllas que la legislación otorgue.

Y, por último, en esta Consejería de Ganadería que he deseado presentarles en profundidad para un conocimiento más exacto de la estructura que las restantes Consejerías, con las correcciones o diferenciaciones necesarias irán completando con el tiempo; presenta la Dirección de Medio Ambiente e Industrias Agrarias, que ejercerá las funciones relacionadas con la problemática de las industrias agrarias y colaborará en el control y defensa del medio ambiente frente a la contaminación por industrias y actividades agrarias. Está integrada por los siguientes programas:

Programa de Industrias Agrarias, que asumirá las competencias que le sean transferidas a Cantabria en el sector de industrias agrarias. Dependerá de esta Unidad la ordenación y normalización de relaciones contractuales entre los sectores de producción y de industrialización en todo aquello que sea posible tal actuación.

Programa de Medio Ambiente, que actuará como colaborador y en estrecho contacto con otros servicios de idénticos cometidos y finalidades para tratar de resolver los problemas de degradación del medio en el que nos desenvolvemos como consecuencia de la contaminación.

He aquí, señores Diputados, el esquema-estructura de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca que, por su importancia, decidí desarrollar en su casi totalidad en esta intervención.

CONSEJERIA DE HACIENDA, ECONOMIA Y COMERCIO: Se estructura en tres direcciones específicas. La primera, cubre el campo del presupuesto, la intervención y el patrimonio. Las misiones vienen claramente determinadas por sus mismos nombres. Así en presupuesto se encargará de la redacción del presupuesto de la Comunidad Autónoma, de los varios presupuestos parciales en tanto se consolida el presupuesto definitivo y, que por un lado consolida el presupuesto actuante de la Diputación de Cantabria y, en segundo lugar, los presupuestos extraordinarios de adaptación de la puesta en marcha de dicha Comunidad y de su Asamblea Parlamentaria y, en tercer lugar, agrupa en un solo presupuesto aquellos ingresos y aquellos gastos provenientes de las transferencias de servicios a esta Diputación. En segundo lugar y dentro de esta misma Dirección, está la Intervención Regional con sus dos grandes líneas. Por un lado, las Intervenciones delegadas en todas las Consejerías y, por otro lado, la Intervención general de todo el gasto público que se efectúa dentro del ámbito de la Comunidad. Los servicios que de ella dependan son los clásicos en este tipo de funciones e incluye la función de contabilidad. En tercer lugar, siempre dentro de la misma dirección, está la gestión administrativa del Patrimonio, tanto en su aspecto de inventario como en su aspecto de gestión y conservación.

El segundo bloque de Servicios de esta Consejería, se estructura en la Dirección de Ingresos Públicos. Esta Dirección fundamentalmente, cubre tres grandes líneas: la instrumentalización de las competencias que se asumen, en la parte de contenido económico de dichas transferencias y la evaluación de los costes directos e indirectos, periféricos y centrales de dichas transferencias, de la fijación y control del tanto por ciento, de la participación en impuestos estatales no cedidos y su correspondiente variación, a medida que se vayan asumiendo las competencias. En segundo lugar, están el conjunto de los impuestos cedidos, que, según el Estatuto de Cantabria están constituidos, fundamentalmente, por el bloque de transmisiones patrimoniales, de sucesiones, de Patrimonio y la parte que afecta al lujo. La gestión de todo este bloque de impuestos cedidos incluye, como es lógico, toda la competencia en la inspección e incluso la Oficina Técnica de Inspección. En tercer lugar está el resto de los Ingresos Públicos, la gran masa de los otros ingresos, tasas de cualquier tipo, contribuciones, recargos e incluso la tramitación, estudio y pregestión de la deuda pública que pueda en su día instrumentalizarse.

El tercer gran bloque de esta Consejería lo constituye la Dirección de Comercio, Programación de inversiones y Gasto Público. En realidad esta última Dirección está llamada a desdoblarse en dos: una de Comercio y otra de Programación de Inversiones y Gasto Público, cuando tengan lugar la masa de transferencias afectas a Comercio. Entre tanto y por economía de gasto interno, se prefiere agruparlas en una sola, puesto que, en primer lugar, el titular de esta Dirección debe de poder llevarlas

ambas, puesto que el Ministerio dialogante en este caso es el mismo, que es el de Economía y Comercio. En este sentido, aunque parecería lógico desdoblarla en dos, se ha preferido provisionalmente dejarla en una sola por una cuestión puramente de economía. Las grandes líneas es: por un lado, todo lo relativo a la parte que se transfiera de Comercio, que incluye fundamentalmente disciplina del mercado e intervención de precios y, en segundo lugar, las grandes concesiones relativas al IRESCO. La parte de programación e inversiones de gasto público, incluye la programación de inversiones que se ejecuten dentro de esta Diputación Regional, la bolsa de proyectos alternativos para la inversión nueva, el fondo de compensación interterritorial, el seguimiento de inversiones de empresas públicas, Instituto de Crédito Oficial, etc., estar en la Junta de Control del PIP (Programa de Inversiones Públicas) y, como última misión, pero no la menos importante, ni mucho menos, el Plan Económico Regional de Cantabria que, como se sabe, no es obligatorio para Cantabria el poderlo ejecutar, puesto que no pasa del ocho por ciento de porcentaje en el Fondo de Compensación Interterritorial, pero es muy interesante tenerlo elaborado por varias razones, entre otras, una muy importante, consiste en poder acceder a los sistemas de crédito de las Comunidades Europeas aunque sin duda la razón prioritaria es la de poder disponer de un instrumento de planificación a medio plazo que oriente las decisiones y alternativas de la nueva inversión. Esta nueva inversión se materializará en los proyectos incluidos dentro del Fondo de Compensación Interterritorial, tanto en la parte que va a pasar a competencia de la Diputación Regional, en su definición y ejecución como en la parte que no va a definir directamente la Diputación Regional sino el Estado, pero en la que vamos a tener la capacidad de diálogo con la Administración Central a fin de poder presentar proyectos alternativos. Esto último es aplicable al resto del Programa de Inversiones Públicas no incluidas en el Fondo.

Aparte de estos tres grandes bloques, existen dos Direcciones de tipo horizontal y que son una Secretaría General Técnica y un Centro de Proceso de Datos. Este último, obviamente, no sólo realizará los trabajos de las Direcciones Generales antes citadas de esta Consejería, sino que se estructurará como la Unidad de Proceso de Datos de todo el Gobierno autónomo.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL: Además de su propia Secretaría Técnica, contará con las siguientes Direcciones:

Dirección de Sanidad y Consumo, que atenderá al desarrollo de las competencias relativas al control sanitario, salud pública, sanidad veterinaria, farmacia y laboratorio. A su vez quedará completada con los programas de servicios generales, asistencia y planificación sanitaria y salud pública y consumo.

Dirección de Trabajo, para el desarrollo y ejercicio de las competencias sobre empleo, promoción y estabilidad del mismo con especial atención al grave problema del paro que ya fue debatido en la sesión de investidura, relaciones laborales, formación profesional, trabajo asociado, cooperativas y promoción de un Instituto de estudios cooperativos. Contará con los programas de empleo, relaciones laborales y cooperación.

Dirección de Seguridad Social para la promoción de los servicios sociales, recuperación de minusválidos, residencias de ancian-

nos, jardines de infancia, bajo su competencia se desarrollarán los programas del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Asistencia Social.

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE: Contará con tres Direcciones:

Dirección de Educación, Universidades e Investigación que al no transferirse por el momento, materias educativas y conocido el nuevo estancamiento de la LAU, no se cubrirá por el momento, si bien su labor inmediata en los próximos meses atenderá la creación de una infraestructura para el desarrollo y fomento de la Investigación, que deberá estar orientada a la promoción, financiación y coordinación de Planes y Proyectos de investigación, con especial incidencia en el desarrollo económico y social de la Región. Esta Dirección contará con dos programas: Fomento de la Investigación y Educación Especial.

Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico-Artístico, que gestionará los servicios y medios de la antigua Diputación Provincial, revitalizando la Institución Cultural Cantabria y ejerciendo todas aquéllas competencias que se nos van a transferir con el fin de cumplir el artículo 29 del Estatuto que dice: "corresponde a la Diputación Regional de Cantabria la defensa y protección de los valores culturales del pueblo cántabro".

Esta Dirección contará con los programas de Patrimonio Artístico, Archivos, Bibliotecas y Museos; Música, Teatro, Cine y Folklore y con dos Unidades desconcentradas: Institución Cultural de Cantabria y Festival Internacional.

Dirección de Juventud, Deporte y tiempo libre, que tendrá como objetivo el fiel cumplimiento de las previsiones del Estatuto y de la Constitución en razón a que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación; libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Esta Dirección contará de inmediato con importantes transferencias del Estado y con las siguientes Unidades de organización: Promoción del Deporte e instalaciones deportivas; Política juvenil; Tiempo libre, familia y Tercera Edad.

Analizados los esquemas funcionales de las siete Consejerías con cartera, paso a explicar las razones de peso por las que decidí la creación de una CONSEJERIA ADJUNTA AL PRESIDENTE Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

Van a comprender, sus Señorías, que han sido importantes esas razones que me aconsejaron la creación de esta Consejería.

En primer lugar, por respeto profundo a lo que representa esta institución en cuanto a control del ejecutivo y motor de nuestra institucionalización como Región, se ha impuesto la necesidad de crear o formalizar una relación permanente entre el Gobierno que presido y esta Cámara como institución parlamentaria. Compartirán conmigo sus Señorías, el establecimiento de este canal de comunicación fluida y rápida entre dos instituciones importantísimas en el nuevo esquema de poderes regionales;

ha sido un acierto. Por otra parte, el Consejero adjunto representará al Consejo de Gobierno en los casos que sea preciso en la Junta de Portavoces de la Asamblea.

Pero si destacada es la colaboración y comunicación entre Asamblea Regional y Gobierno, no menos importante supone la configuración y posterior fortalecimiento de los vínculos de unión entre el Ente Autonómico en su conjunto y los Ayuntamientos. Siempre desde el respeto más escrupuloso a la autonomía municipal que proclama la Constitución y que defiende nuestro Estatuto, mi Gobierno llega con el espíritu de potenciar nuestros pueblos, a los Ayuntamientos, revitalizar a las Comarcas y estas son razones suficientes para establecer este canal de comunicación que muchos alcaldes y concejales, en su paso por la Diputación, están valorando positivamente en estos momentos.

Pero las competencias de la Consejería adjunta son otras muchas, igualmente importantes. Mi Gobierno tiene la intención, que todos los Grupos comprenderán, de establecer una comunicación directa y dinámica con los medios de comunicación no sólo dentro del ámbito regional sino también en el conjunto del Estado: queremos, señores Diputados, gobernar bien para difundir la imagen de una autonomía funcional y eficaz ante el resto de nuestra patria, ya que la consolidación autonómica pasa también por una comunicación al ciudadano, objetiva y racional, sobre el funcionamiento eficaz y positivo de nuestras instituciones que debemos defender porque son parte importante del ordenamiento institucional del Estado.

El Consejero adjunto actuará, actúa ya, como portavoz oficial del Gobierno autonómico, lo que ha posibilitado una enorme fluidez en las relaciones institución de gobierno y medios de comunicación.

Aparte, sin embargo, las relaciones naturales que en el campo de la información tiene que fomentar un gobierno, sea cual fuere su signo, compartirán conmigo la tesis de que es mucho lo que tenemos que hacer para que nuestro pueblo, auténtico soporte de la autonomía, llegue a comprender en toda su dimensión la realidad autonómica, y aún cuando ha demostrado su madurez en repetidas ocasiones, es necesario que alcance una concienciación profunda al compás de la nueva situación.

No se intentará, por supuesto, un "adoctrinamiento autonómico", pero pensamos que la información que se genera es buena para la consolidación de la autonomía, pues extender la idea autonómica por la región, una vez que la autonomía es un hecho que está ahí, como fruto de la iniciativa de nuestros Ayuntamientos, creo, señores Diputados, que merece ser tenida en cuenta como importante objetivo de gobierno.

Por otra parte, el Consejero adjunto al Presidente y de Relaciones institucionales, como ejecutor de la asistencia directa a la Presidencia del Consejo de Gobierno, tiene igualmente otras obligaciones de coordinación rápida y efectiva entre las distintas Consejerías, pero que son más propias de funcionamiento interno que de presentación puntual y específica de este esquema-organigrama.

Por último, la estructura de la Consejería, a pesar de las importantes competencias, presenta un esquema sencillo, que coordinará los trabajos de relaciones institucionales y de información con un Gabinete de Prensa del Consejo de Gobierno. De este sencillo esque-

ma, pero contando con todas las asistencias posibles, se intentará cumplir los fines previstos.

Señores Diputados:

Antes de terminar mi intervención quiero confesarles una convicción íntima y personal. Estoy seguro de que he acertado con las personas que han pasado a formar parte del primer Gobierno autónomo, así como del esquema organizativo que vamos a impulsar para acelerar los compromisos de la sesión de investidura.

En las muchas horas que llevo conviviendo con mis Consejeros, me están demostrando que para esta breve etapa de desarrollo autonómico que nos ha tocado gobernar, piensan y pensamos más en Cantabria que en esquemas partidistas, aunque tenemos como objetivos responder, como estamos haciendo ya, a los valores de la ilusión, el dinamismo, la sensatez, la concordia, el amor profundo a Cantabria y España, que sus señorías también comparten y a la entrega a nuestro noble pueblo.

Pero para estos objetivos creemos contar con la ayuda de todo el funcionariado de nuestra Diputación Regional, que está respondiendo con eficacia y generosidad al nuevo reto que tenemos por delante y a estas primeras bases que estamos colocando para nuestra administración pública, en cumplimiento del artículo 35 de nuestro Estatuto, puede estar seguro el funcionariado que mi Consejo de Gobierno cumplirá lo que determina la disposición transitoria novena sobre su régimen jurídico, tanto de aquellos que perteneciendo a la Diputación extinguida como de todos los que nos sean transferidos por la Administración Central.

A ustedes, señorías, les pido por último un margen de confianza para que la gran maquinaria regional comience a dar sus frutos.

Y ese pueblo al que he citado en numerosas ocasiones y que tiene que ser el receptor de la autonomía funcional, armoniosa y de austeridad que hemos proclamado, estoy seguro que sabrá diferenciar muy bien entre la crítica justa y la crítica por el simple afán de criticar o el ejercicio de las exclusiones sin ningún tipo de fundamento.

Señores Diputados: Mi Gobierno está abierto a hacer suyas cuantas consideraciones nos hagan y que beneficien la racionalidad y funcionalidad de nuestra autonomía, sencillamente porque creemos en la autonomía, porque creemos también en la voluntad y la colaboración de nuestro pueblo y en nosotros mismos, es por lo que estamos dispuestos a compartir con todos la gran responsabilidad y la dimensión de esta hora crucial para Cantabria.

Muchas gracias.

A las doce horas y veinte minutos, el Excmo. Sr. D. Isaac Aja Muela, Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, levanta la sesión, manifestando que la misma se reanudará a las dieciséis horas.

A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión, como estaba previsto, con asistencia de todos los señores que se indican al comienzo de este Acta, con excepción del Diputado D. Julio Calva,

y el EXCMO. SR. D. ISAAC AJA MUELA, manifiesta que tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación interviene el EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ, Presidente de la Diputación Regional, rogando al Presidente de la Mesa que se le permita su contestación después de la intervención de todos los grupos políticos, porque puede resultar-dice- que haya preguntas que sean similares o casi similares, con el fin de no repetirlo, y así no alargar demasiado la sesión.

La Presidencia de la Asamblea dice que no hay ningún inconveniente, atendiendo al ruego del Sr. Rodríguez Martínez.

Hace uso de la palabra seguidamente D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, quien informa:

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, señores Consejeros, Señorías: Vaya, ante todo, en esta primera ocasión en que subo a esta Tribuna, con la presencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mi saludo a los componentes del mismo en nombre del Grupo que represento.

Entiendo que es este día, que es uno más en esta historia reciente, actual, viva de nuestra región, la conciencia de los componentes de esta Consejo de Gobierno estará y tendrá presente que, ante todo, la obra más difícil de cualquier Gobierno es obtener la confianza antes que el éxito.

Evidentemente, dentro de esta circunstancia yo quisiera hacer una matización, y es que va también a este Gobierno la confianza de su estabilidad. Para ello se me va a permitir que haga una cita de un gran escritor que decía: "ningún Gobierno puede estar seguro largo tiempo, sin una formidable oposición". Yo creo que aquí se dará la formidable oposición. Por tanto, enhorabuena, señores del Gobierno, porque veo, desde mi óptica particular, muy segura su estabilidad y muy larga su permanencia.

Es evidente que con los planteamientos que se nos acaban de hacer esta mañana del organigrama de funcionamiento, se ha dado cumplimiento al artículo 17 del Estatuto de Autonomía, en lo que se refiere al nombramiento de los Consejeros y a la obligación de su informe por el Presidente del Gobierno, así como la transitoria cuarta del Estatuto, en su punto tres, en el que se fijan las competencias de la Asamblea Regional. En el apartado b) señala, entre otras, la de elaborar y aprobar las normas de régimen interior y organizar sus propios Servicios.

Igualmente quisiera hacer referencia al mandato constitucional, cuando, al fijar en el artículo 148 las posibles competencias de las Comunidades Autónomas, señala la organización de sus instituciones de autogobierno.

Por tanto, entiendo que con la presentación que se nos ha hecho esta mañana del esquema de funcionamiento, se han cumplido las previsiones legales; y se han cumplido las previsiones legales con agilidad, con claridad y con determinación, y en unos plazos donde yo entiendo que la buena voluntad y el deseo de que la autonomía esté a pleno rendimiento, con eficacia para las hombres de esta región, está presente en la preocupación de los que tienen sobre sí

la responsabilidad de ejecutar las tareas inherentes a las competencias que se le van a transferir y a las competencias que por asunción de las antiguas de la Diputación Regional les compete.

Entiendo que en la exposición hecha late, ante todo, un espíritu de respuesta, y es un espíritu de respuesta a esa pregunta recogida en contacto directo con el sentir de nuestro pueblo, con el sentir de las gentes de esta región, de cuál va a ser la eficacia del Gobierno, de cuál va a ser la eficacia de la autonomía en sí, y cuál va a ser su costo.

Hay un estudio racional, un estudio racionalizado de la eficacia, hay un estudio racionalizado de la función, y hay un estudio fundamentado del costo, con una preocupación que empiece ya a reflejarse desde el mismo instante de que a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, se suprimen cargos como los de Vice-consejeros y, yo diría, se suprimen denominaciones pomposas ajustándose a la realidad del medio en que nos desenvolvemos, el nombre o la denominación de los distintos departamentos llamándolos así, Directores, llamándoles así Jefes de Programa, etc. Es evidente que, a veces, las apariencias pueden engañar a una óptica imparcial o a una óptica sencilla; y la óptica de la gente de filas, la óptica de la gente de andar por nuestros pueblos, por nuestras calles o por nuestras aldeas, es una óptica que, cuando se les habla de muchos Subsecretarios o muchos Directores Generales, están pensando ya en una serie de prebendas, en una serie de estipendios y en una serie de oropeles que es preciso, es conveniente, incluso, empezando llevarlo a la realidad y haciendo su desmitificación aunque sea a partir del nombre y, qué duda cabe, ajustándolo a una escueta realidad y a una realidad práctica y austera.

También es importante, en este esquema, la relación directísima que se contempla entre los Consejeros, el Director y los responsables de las distintas unidades de trabajo. Ello hace que la coordinación sea ágil, que la coordinación sea directa, que no haya lagunas y que el equipo forme un todo conjuntado, un todo- yo diría-, férreo y unido que debe dar un resultado óptimo.

Es evidente que no se han querido trasladar a Cantabria los esquemas que rigen en los Ministerios de la Administración Central o en otras Comunidades, y así, -vuelvo a insistir-, en este aspecto se han suprimido cargos, se han suprimido puestos y nos hemos ajustado a unas necesidades mínimas.

Es de destacar, en este aspecto, la frase pronunciada esta mañana de que primero se crea la función, se crea su necesidad y luego se va a proveer. Esto quiero decir en el programa expuesto, que se irán cubriendo estas Direcciones, se irán cubriendo estos equipos con arreglo a las necesidades que se vayan suscitando, siendo conscientes de que nos encontramos en una época de transición, en una época de consolidación, y yo entiendo que el Gobierno está aceptando esto y enfrentándolo con una gran prudencia.

Refiriéndonos a temas concretos, yo deseo destacar, para mí

y creo que para todas las gentes de esta región va a ser una grata noticia, la atención prioritaria que se concede a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Es notabilísima su incidencia sobre las miles de familias que en esta región dedican su esfuerzo o tienen alguna relación con estos temas. Y aún cuando en la pesca no tenemos competencias, yo sí me atrevería a pedir que, de alguna manera, la Consejería o el Gobierno, aún cuando fuese sólo en orden a declaración, hiciese una declaración de intenciones, porque, en lo que sea posible, en este aspecto sería conveniente y entiendo necesario, ayudar y colaborar a solucionar la problemática que existe en Cantabria.

Por otra parte, en Cultura y Educación, creo como hombre del medio rural, y pensando en esas miles de personas, en esos miles de jóvenes, en los cuales la mejor inversión que se puede hacer es hacerles una preparación adecuada ante la vida, y esa preparación adecuada es básica educativamente y culturalmente, que les permita desenvolverse y afrontar su porvenir, por lo menos en unas igualdades básicas, lo más cercanas posibles al nivel de los jóvenes que viven en los grandes centros o en las capitales. Me atrevería a pedir que ahí se prestase una atención especial. Señores, la mejor inversión que se puede hacer, es la inversión que se hace en el hombre. La mejor inversión que se puede hacer, yo entiendo que es la más rentable, la inversión que se hace en ese pilar de la sociedad, que es el niño, que es el joven, que es, en definitiva, llenar y conformar la sociedad del mañana y la comunidad nacional.

Por otra parte, veo que hay una referencia a la política familiar, a la atención a la familia; y a mi Grupo esto le satisface extraordinariamente. La familia es la célula básica de la sociedad la familia es sobre la que gravitan todos los problemas educativos, sanitarios, de infraestructura, de empleo, de vivienda, de cualquier aspecto, y creo que es un gran acierto del Gobierno cuando todavía por el Gobierno Central, hasta hace muy poco, no se ha empezado a desarrollar esto con la debida atención, y ya que el Gobierno de Cantabria, en su primera aparición, hace la atención de la política familiar y esto es significativo.

Hay otro aspecto también totalmente positivo para mí, que es la atención a la tercera edad. En el aspecto cultural yo entiendo importante esa política de ocio, esa política de empleo de tiempo, eso que se llaman aulas de la tercera edad. La problemática de la tercera edad es una problemática cada vez más viva, es una problemática que por unas condiciones fisiológicas y, gracias a los avances de la medicina, se extiende a varios números de individuos, y es un verdadero problema, acuciante problema social, el que la tercera edad esté atendida en su entorno y esté atendida en su problema de ocupación de tiempo, en estos problemas que crean, muchas veces, unas circunstancias especiales.

En cuanto a Trabajo y Sanidad, aparte de las distintas referencias que ya se hacen y los departamentos que se señalan (y yo estoy juzgando desde un aspecto social y político el problema del Gobierno), no hay duda que el problema prioritario es el problema del desempleo. No hay duda que esta Consejería, en relación con la Consejería de Industria, aprovechando las ventajas del área industrial para la promoción en esta región, con las ventajas fiscales y los beneficios otorgados por el Gobierno, valga la redundancia,

para las industrias de primera instalación en los trece núcleos industriales fijados como de posible instalación en las distintas áreas de la región, sería importante que a esto se le prestase una prioridad absoluta, así como otro aspecto, que es la mejora de las condiciones sanitarias en el ámbito rural.

Señores, hay que atender a la inteligencia; pero hay que atender también a la igualdad del principal bien del hombre, que es la salud, y hay que intentar que esa igualdad en el disfrute de ese principal bien del hombre se extienda a esos hombres, a esas mujeres, a esos niños que habitan las áreas rurales de esta región.

Y dentro de este aspecto, quiero señalar el gran déficit de plazas de residencias para las personas de la tercera edad, porque ese es otro grave problema social que dá lugar a ese desarraigo en la familia, que dá lugar a ese grave problema en los ancianos depositados en los hospitales en determinados fines de semana, que dá lugar a una política de falta de humanidad; y hay que pensar que los hombres, que las personas que llegan a esa situación necesitan de un lugar donde confortablemente puedan terminar esa tarea que empezaron al venir, entre nosotros, a esta sociedad.

Quisiera terminar, señor Presidente, con rapidez; pero quiero destacar lo que toca a la Consejería Adjunta a la Presidencia, la necesidad de que contemplando la autonomía municipal, como fijan los artículos 137 y 140 de la Constitución, así como el principio de solidaridad e igualdad que fija el art. 138, de acuerdo con el art. 2º, también de la Constitución española, se tenga muy presente la necesidad de colaboración, y la necesidad de promoción, y la necesidad de atención a los municipios. Los municipios yo entiendo que son la savia que ha hecho posible el que lleguemos a que estemos aquí esta Asamblea y este Gobierno, y entiendo, entonces, que es muy necesario que cuando estamos haciendo una regionalización y una autonomía, esta autonomía no se transforme en un centralismo provincial, en contra o en confrontación con la autonomía municipal. Pienso que la voluntad del Gobierno en este aspecto es decidida, pero de todos modos me permito resaltar esta necesidad.

Por otra parte, creo que en Presidencia sería conveniente añadir una Jefatura de Programa para coordinación de los Planes de Obras y Servicios, una Jefatura de Programa para la coordinación, ayuda en la recaudación de estos Entes locales, por su puesto a los Entes locales a que antes me he referido.

Señorías, señores del Gobierno, yo quisiera terminar esta intervención con una cita, también de otra ilustre personalidad, que dice lo siguiente: "Interesarse por los intereses de todos es propio de un Gobierno ordinario; preveerlos, es digno de un gran Gobierno". Muchas gracias, señorías.

La Presidencia de la Asamblea concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria, Sr. DIAZ PORRAS:

Sr. Presidente, señores Diputados, después de la intervención del Presidente del Gobierno, nuestro Grupo Parlamentario de

Acción Democrática considera que es necesario hacer una valoración objetiva y serena del organigrama presentado por el Presidente, - con el fin de aportar nuestro punto de vista sobre los diferentes temas que aquí se han expuesto.

Una primera valoración global del organigrama de Gobierno es, - sin duda, para nosotros, imprescindible.

En esta primera valoración hemos obtenido una conclusión y es - que se prima tremendamente al tecnócrata sobre el político y eso, desde nuestro modesto punto de vista, es negativo porque no se debe olvidar que este Gobierno está formado por la voluntad de esta Asamblea que está compuesta por hombres eminentemente políticos - que obtuvieron su escaño a través de elección popular.

Esto no quiere decir que nosotros minusvaloremos a los funcionarios públicos, pues consideramos que sin su colaboración no sería posible fácilmente la andadura autonómica.

Sin embargo es para nosotros preocupante el ver cómo se coloca en puestos políticos a hombres que, por su función tremendamente - funcional, perdonen la redundancia, han de desempeñar cargos - que requieren una toma de posición ideológica que podría ponerles en situaciones un tanto embarazosas.

Por último, en esta valoración global, consideramos los hombres de Acción Democrática, que no se puede gobernar sin un contenido político que dé soluciones concretas a problemas reales, cuyos problemas tienen distintas soluciones en función de la perspectiva política desde donde se miren.

No vamos a entrar ahora en la discusión del costo de la autonomía del que, constantemente nos ha hablado el Presidente, ya que - ello se deberá realizar en la discusión de los presupuestos que es - toy seguro nos traerá muy pronto a esta Asamblea el Gobierno que - hoy, por primera vez, está con nosotros.

Es necesario la austeridad pero no por ello vamos a dejar de - ser eficaces. Es necesario saber combinar ambos conceptos para conseguir una mayor justicia social.

Después de esta pequeña valoración global, paso a analizar con brevedad, las distintas Consejerías que forman parte de este primer Gobierno autonómico de Cantabria.

Nos ha presentado el Presidente ocho Consejerías que engloban - todas las materias que eran competencia de la antigua Diputación Provincial y, además, las que nos corresponde de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

Consideramos que la organización de las diferentes Consejerías puede ser aceptable, aunque indudablemente se pueden apreciar en - algunas de ellas olvidos subsanables que, con buena voluntad, se - resolverán.

Consideramos que dentro de la Consejería de la Presidencia se - ha omitido toda referencia a los Medios de Comunicación Social del Estado y, más concretamente, lo referente al periódico Alerta, que

creo debe de ser tema de estudio fundamental por parte de esta Consejería.

Vemos que no está pensada ninguna Unidad ni Dirección encargada del estudio de la ordenación comarcal, desde el punto de vista político, es decir, comarcalizar nuestra región de acuerdo con las comarcas naturales de la misma.

En la Consejería de Industria, Energía, Turismo, Transportes y Comunicaciones, vemos que se omite totalmente toda referencia al campo minero de nuestra región, lo cual no entendemos, pues de todos es conocida la grave crisis por la que atraviesa el sector minero de nuestra región.

Incluye, dentro de la Dirección de Industria y Energía, a la Electrificación Rural, junto con temas tan dispares como el de fomento de la artesanía.

El Partido de Acción Democrática considera que, dada la importancia para nuestros hombres del campo, tiene la electrificación rural, es necesaria la creación de una dirección exclusiva para la electrificación rural en donde, además, se encargase de estudiar la posibilidad de construcción de pequeños saltos hidroeléctricos para cubrir las necesidades energéticas de las comarcas deprimidas de nuestra región.

Nos gustaría conocer, con más detalle, cómo va a depender la sociedad para el desarrollo industrial de Cantabria de esta Consejería y qué relación va a tener con la gerencia del gran área de desarrollo y expansión industrial.

En la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, observamos que se ha desarrollado de una forma excesivamente escueta, dada la importancia que dicha Consejería tiene dentro de la Diputación Regional, teniendo en cuenta que es la de mayor presupuesto y la que mayores competencias asume, ya que se le transfieren todas las que tenía la antigua Diputación Provincial en esta materia. Solicitamos un desarrollo más amplio en toda ella y, concretamente, en la Dirección de Obras Hidráulicas, Saneamiento y Puertos, ya que Acción Democrática piensa que este tema es de vital importancia para los pueblos y comarcas deprimidos de nuestra región, que necesitan una rápida ejecución de los Planes especiales de aguas y del saneamiento y distribución dentro de los mismos.

Los socialdemócratas de Cantabria, estamos, en líneas generales, de acuerdo con el desarrollo global de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, aunque consideramos que es necesario la creación de un programa específico dependiente directamente de la Consejería, que sería el encargado de las relaciones sociales con los Sindicatos Agrarios, Cooperativas del Campo y Cámaras Agrarias, así como las distintas instituciones relacionadas con este sector.

Este programa sería el encargado del estudio y preparación de las próximas elecciones a Cámaras Agrarias.

Los socialdemócratas lamentamos que, una vez más, el Gobierno

no que preside el Sr. Rodríguez se haya olvidado del sector pesquero y más concretamente, de la Pesca de bajura, que es el subsector de mayor incidencia entre nuestros marineros.

Pensamos que es necesario la creación de un programa específico para el estudio de la problemática pesquera y que debe orientarse hacia la democratización de las Cofradías de pescadores, dando mayor participación dentro de ellas a los pescadores cántabros, así como dedicar un especial esfuerzo a la búsqueda de soluciones concretas para ellos.

En la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, es donde mayor énfasis político se debe imprimir, ya que de ella dependerá, en buena medida, el futuro de la autonomía de Cantabria y también la justa y equitativa distribución de la riqueza. Este tema deberá ser debatido ampliamente en la discusión de los presupuestos como ya hemos indicado anteriormente.

Sin embargo, es aquí, quizás, donde debemos tocar el tema que para nosotros, los socialdemócratas, tiene vital importancia a corto plazo, cual es la solicitud que esperamos haga este Gobierno.

Acción Democrática ha estudiado con detalle la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social y ha comprobado, con cierta satisfacción, cómo se ha organizado la misma, aún cuando consideramos algunos puntos que vamos a exponer:

Queremos que nos aclare el señor Presidente, o su Consejero en la materia, cómo se trata el Instituto Nacional de la Salud en el tema de la Consejería o de la Dirección General de Sanidad, ya que no vemos cómo se desarrolla el tema de la exposición que ha hecho el señor Presidente.

Asimismo hemos comprobado cómo se ha incluido la creación de un Instituto de Estudios Cooperativos. Consideramos, en este punto, que nos congratulamos por ello, pues fue solicitado por nosotros en el debate de investidura, aunque quisiéramos solicitar del Gobierno que se denominase "Instituto de Promoción Cooperativa" y no de "Estudios", ya que la promoción es mucho más amplia, pues se engloban los estudios concretos de todos estos temas y la promoción de la Cooperativas, tema fundamental para este sector tan importante del mundo de Cantabria.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene, desde nuestro punto de vista, mucha importancia para el desarrollo cultural y social, ya que es para nosotros, los socialdemócratas, la educación y la cultura una de las principales riquezas de un pueblo.

Por ello consideramos que en el organigrama presentado no se nos indica nada del Centro de Estudios Regionales de vital importancia para el conocimiento de nuestro pueblo cántabro.

No se nos especifica cómo se vá a desarrollar la Institución Cultural de Cantabria, por lo que deseáramos una más amplia información.

Entramos, por último, en la Consejería denominada Adjunto al

Presidente y de Relaciones Institucionales.

Esta Consejería que para nosotros, en principio, ya lo dijimos públicamente, no nos parecía de vital importancia para la organización autonómica, sin embargo, en estos momentos, después de la explicación dada por el señor Presidente, consideramos que, teniendo en cuenta las competencias que se la han atribuido, puede realizar una labor positiva, y esperamos que así lo haga y que en breves fechas podamos ver más concretamente cuáles son todas las competencias y cómo piensa organizarlas

Quisiéramos, por último, después de haber entrado a analizar muy brevemente- porque el tiempo no dá para más-, cada una de las Consejerías y los temas, entrar en tres o cuatro puntos que el Presidente nos ha expuesto. Uno de ellos es el de adoctrinamiento autonómico. Dice que no piensa realizar un adoctrinamiento autonómico. Me parece correcto que eso no se haga. Sin embargo, si consideramos que es fundamental que se fomente el interés por el regionalismo autonómico, es fundamental que se fomente el conocimiento de nuestra región, y es fundamental que todos y cada uno de los que estamos aquí presentes intentemos que la Autonomía se hace día a día y que para hacerlo día a día todas las Instituciones públicas, todas las instituciones democráticas, tienen que estar en contacto con el pueblo, y para ello debemos de estar dando ejemplo y enseñando, a la vez, todo aquello que redunde en beneficio del más amplio conocimiento de lo que es el autogobierno de los pueblos y las regiones.

Quiero también analizar brevemente el contenido global del organigrama, indicando que para nosotros, los hombres de Acción Democrática, ha incidido fundamentalmente en organizar la Administración, una Administración que tiene muy poco contenido político, y así él se contradice en un punto concreto cuando manifiesta que la autonomía ha sido positiva porque incorporaba nuevas personas a la vida pública. Yo quisiera decir a todos los que se han incorporado ahora nuevamente a la vida pública, salvo algunos que ya lo habían hecho, que a la vida pública hay que incorporarse desde las bases. Que cuando un miembro de los ciudadanos de Cantabria se incorpora a la vida pública desde la cumbre, como les ha tocado ahora hacer a los hombres que ostentan las Consejerías y que antes no habían participado activamente en la vida pública, que deben de entender que su puesto es un puesto eminentemente político, que indudablemente han sido puestos ahí por sus cualidades técnicas, dadas las peculiaridades tan singulares que han concurrido en nuestra Comunidad Autónoma, pero eso esperamos que no se vuelva a producir por que sería negativo para la autonomía, no sólo de Cantabria, sino que también sería negativo para la propia democracia de nuestro país. Por ello, quiero que entiendan todos ellos que sus puestos son unos puestos políticos, que están ahí en función de unas situaciones concretas, pero que sus puestos deben de enfocarlos desde una posición eminentemente política.

Hablar de valores como de ilusión, dinamismo, sensatez, concordia y amor profundo a Cantabria y a España, no es decir nada señor Presidente, y no es decir nada porque todas las ideologías, todos los hombres de Cantabria sentimos eso mismo, todos los hombres de Cantabria, de cualquier ideología, desde los ra-

dicales más de izquierdas, hasta los radicales más de derechas, - sentimos eso. Sin embargo, hay otros valores como justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia, que deben de ser más tenidos en cuenta por este Gobierno, que deben de buscar otro valor que es muy importante, el progresismo de su Gobierno, con actos concretos a realizar. Creo que en estos momentos lo puedo valorar moderadamente progresista. Creo que, por ello, nosotros en su momento apoyamos al Presidente, porque sabíamos que estaba dispuesto a hacer un Gobierno que, desde un aposicionamiento ideológico, como es el socialdemócrata, íbamos a poder asumirlo. Sin embargo, quiero que sepa que nosotros vamos a estar cada minuto, cada día, cada hora, estudiando y vigilando todas las acciones de este Gobierno. Ya hemos tenido algunos síntomas que, desde nuestro punto de vista, son un tanto negativos para nosotros. Hemos observado algunas reuniones que se han ido celebrando por los pueblos de Cantabria con hombres que, desde nuestra óptica, no compartimos ideológicamente, que se están desviando, creo yo, excesivamente hacia unos posicionamientos de derechas, que no quiero decir, por supuesto, que este Gobierno lo haga, pero, sin embargo, esos índices, esos baremos, nos están dando unos puntos concretos y de momento nos vamos a poner en cuarentena, pero que indudablemente los tenemos ahí reservados para sí, en algún momento, alguien quiere desviar a este Gobierno hacia posiciones conservadoras que nosotros, por supuesto, no estamos dispuestos a aceptar.

Por todas esas razones, señor Presidente, señores del Gobierno, señores Diputados, señoras y señores, nosotros creemos positivo globalmente, con las matizaciones que hemos expuesto, esta exposición del señor Presidente del Gobierno; pero vuelvo a repetir que vamos a estar muy vigilantes, muy atentos a las evoluciones que los miembros de este Gobierno, y su Presidente, hagan, y siempre y cuando que realicen las cosas bien, nosotros les aplaudiremos, y siempre que tengan alguna cosa que desde nuestro punto de vista sea criticable- por supuesto con toda buena voluntad-. lo haremos por el bien de la patria.

Nada más y muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Partido Regionalista de Cantabria.

D. ESTEBAN SOLANA: Sr. Presidente, señores Diputados, señoras y señores:

Tal y como ocurrió en la presentación del Programa de Gobierno, la premura de tiempo nos impide estudiar con el detenimiento necesario el esquema que nos ha presentado esta mañana el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

A pesar de todo, queremos hacer una serie de puntualizaciones:

Con respecto a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, opinamos que es la que presenta un esquema más detallado y coherente, aunque echamos en falta la referencia a la Jefatura de Programa, que va a controlar todos los aspectos relativos al sector cárnico y, en especial, lo que se refiere a los Mataderos, ya que hasta la fecha las competencias estaban divididas entre los Ministerios de Agricultura y Sanidad.

En esta misma línea desearíamos conocer qué programa va a -- controlar el evitar el expolio actual que padecen los ganaderos por parte de las Centrales Lecheras, al carecer de un organismo que concilie las posturas enfrentadas, que frecuentemente existen.

En cuanto a la Consejería de Sanidad y Trabajo, creemos que existen dos omisiones importantes: una, referida al control y materialización del mapa sanitario regional, y la otra, acerca de un Plan Psiquiátrico Regional. ¿En la estructura planteada se contemplan estos apartados como objetivos prioritarios a desarrollar?.

Consideramos necesaria la creación, dentro de la Dirección de Sanidad y Consumo, de un Consejo Asesor del Consumo, de características similares al que existe a nivel nacional.

En lo referente a la contratación de personal, es de desear que el que se dote al Ente Autonómico sea procedente, bien del personal actualmente al servicio de la Administración Central, bien de los funcionarios de la propia Diputación, o bien que los nuevos puestos que se creen procedan del personal en paro de la región. No hay porqué traer gente de fuera, pues bastantes parados hay aquí.

En lo referido a competencias y medios financieros, espere - mos que las competencias transferidas se acompañen del dinero necesario para poder ponerlas en marcha.

Por lo que respecta al coste de las Autonomías, esperemos - que la Autonomía no suponga unos costes suplementarios para el ciudadano, más allá de lo estrictamente necesario, primando la operatividad sobre la burocracia.

Un punto, podríamos decir que final, es lo referente a la Hacienda.

Yo quisiera pedir si es posible al Consejo de Gobierno que aclare la situación de la Hacienda de la Diputación Regional, - tanto en la parte heredada de la Diputación Provincial, como la llegada de nuevos recursos, pues parece que la Diputación Regional, a nivel de la calle, tiene poco crédito. Tal es el que se deba dinero a los contratistas, que queden desiertas subastas - solo porque el contratista no tiene seguridad de cobrar puntualmente, y que no se saquen a subasta obras porque se dice que no hay dinero y un largo etc., que más parece el lamento de un desahuciado que de una Comunidad Autónoma.

Como creo que no se me podrá contestar aquí y ahora con claridad y concreción, pediría que se haga en la próxima Asamblea y también por medio de la Prensa, para que se entere Cantabria de la verdadera situación.

Creemos que el programa no es nada, si no hay voluntad de - llevarle a cabo con interés , en bien de Cantabria y esto sólo será posible con dinero y eficacia. Nada más.

Interviene seguidamente el Grupo Parlamentario Socialistas - de Cantabria.

D. JAIME BLANCO: Con la venia, señor Presidente. Señorías: los socialistas hemos acudido a este debate en el entendimiento de que se enmarcaba, según ha dicho el Presidente de la Cámara. en virtud del artículo 17.3 del Estatuto. Esto quiere decir que no hay que entrar como se viene haciendo, en los puntos programáticos o desarrollo de programa de Gobierno, sino que lo que se entiende es que hay que diseñar, o el Presidente del Gobierno ha tenido que diseñar, ese instrumento que es el Consejo de Gobierno para poner en marcha el programa ya aprobado por esta Asamblea en el debate de investidura. Por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en puntos programáticos, sino que nos vamos a referir a cuestiones formales y a cuestiones de fondo, pero todos ellos con una carga política que, naturalmente, hay que debatir en esta Asamblea. Pero también hemos acudido a este debate con una cierta preocupación, con un cierto temor, incluso con un cierto recelo, porque veíamos cómo el Presidente del Gobierno quería hurtar, de alguna manera, el debate a la Asamblea. Hemos estado, durante estos días anteriores, paralizando noticias que aparecían en la prensa, reuniones en la propia Junta de Portavoces, donde se partía que no se tenía muy claro si habría que informar a la Asamblea, si habría debate en la propia sesión, en esta sesión. En definitiva, como que se quería pasar un poco de puntillas y se pretende- y ese era nuestro temor-, pasar sin hacer mucho ruido o con el menor ruido posible, y esto entraña un cierto temor por parte del Presidente del Gobierno, por parte del Consejo de Gobierno a esta Asamblea. Yo creo que no hay que tener ningún temor, sino que hay que traer las cosas claras a la propia Asamblea para debate. Pero, claro, este temor, esta presunción hoy la hemos confirmado, porque no solamente se pretendía hurtar este debate a la Asamblea, sino que aprovechando que el Pisuerga para por Valladolid, no solamente se habla o se desarrolla el artículo 17.3 del Estatuto, sino que se desarrolla el punto 5 del mismo artículo, donde dice que una ley de la Asamblea Regional de Cantabria regulará la organización del Consejo de Gobierno; y aquí lo que se ha venido es a hacer la organización del Consejo de Gobierno, señor Presidente, que tiene que ser una norma de esta Cámara y no una actitud presidencialista, tal como hemos soportado hoy aquí.

Yo creo que en este camino no nos podemos encontrar, señor Presidente; y cuando anteriormente, en el debate de investidura hablabamos del compromiso por Cantabria o compromiso de actitudes, este compromiso de actitudes se empieza a desquebrajar, señor Presidente. Por lo tanto, así no, porque qué duda cabe que la organización del Consejo de Gobierno lo tiene que debatir esta Cámara, y lo que Ud. ha expuesto aquí serán criterios, pero no, evidentemente, los criterios de los Grupos aquí representados.

Por lo tanto, y en base a lo expuesto hasta ahora, que son cuestiones de forma, pero con un fondo político importante, la actitud del Grupo Socialista es no entrar a preguntar a ningún Consejero ni al propio Presidente. Además, tampoco vamos a hacer ninguna crítica a ese organigrama que se nos ha presentado, porque entendemos que, en el plazo máximo de un mes, el Consejo de Gobierno tiene que presentar en esta Cámara la normativa de la organización del Consejo de Gobierno para que sea debatido aquí. De lo contrario, le anunciamos, desde ahora, que será el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria quien lo haga.

Pero vayamos con las cuestiones de fondo, porque hoy se presen-

ta aquí un Gobierno, se estrena, por así decir, un Gobierno, - cuando las cosas, desde el debate de investidura hasta aquí, la marcha política ha cambiado, ha cambiado la situación política del debate de investidura al de ahora, a la situación actual. Nosotros no vamos a entrar- ya lo he dicho anteriormente- en un nuevo debate de investidura, en un nuevo debate programático, - ni muchísimo menos. Pero bien es verdad que nos tenemos que remontar al debate de la elección de Presidente del Gobierno para desarrollar nuestra postura en la actualidad.

En aquélla ocasión dijimos- y venimos diciendo- que quién tenía que gobernar en Cantabria era UCD. Bien es verdad que nosotros decíamos que se debería gobernar desde la UCD con un compromiso de actitudes, con un pacto de actitudes, que denominábamos "pacto por Cantabria". En virtud de eso, en virtud del debate de investidura, en el que se asumieron parte de nuestras propuestas, nació un Presidente del Gobierno, se eligió un Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma; pero también dijimos que nuestro voto era para aquel día, y que el resto de los votos se los tendría que ir ganando a pulso, día a día. Y le recuerdo, señor Presidente, lo que he dicho antes: así, no, señor Presidente.

¿Porqué la nueva situación?. Porque aquí salió elegido un miembro de UCD que duró dos horas, a partir de la elección, en el Partido. Y el hecho real es que, por los motivos que sean - que yo no quiero entrar- hay un Grupo Parlamentario Mixto, con ocho Diputados Regionales, que son los que sustentan este Gobierno. Bien, a partir de aquí las cuestiones políticas de fondo. Otra pregunta que se hacen los cántabros probablemente sea también cuánto cuesta la autonomía, pero la pregunta real es - ¿cómo piensa gobernar usted, señor Rodríguez?, porque tiene ocho votos, hoy por hoy, en esta Asamblea.

Nosotros, a partir de aquí, queremos decir cuál es nuestra posición. Vamos a estar- y lo hemos dicho siempre- por la gobernabilidad de la región, y esto quiere decir que no vamos a estar echando arena al engranaje del funcionamiento del Gobierno; pero que tampoco vamos a estar dando un cheque en blanco al Gobierno. Vamos a ofrecer soluciones en todo aquello que suponga la construcción política de Cantabria, en eso que hemos dicho, el pacto por Cantabria, el compromiso de actitudes entre las distintas fuerzas políticas.

Naturalmente, para gobernar se necesita una estabilidad, se necesita una mayoría, y la salida a esta situación se nos antoja que no puede ser un programa de Partido,- venimos diciendo, desde hace tiempo, que eso entrañaba un compromiso por Cantabria-, que no se puede hacer una política presidencialista, como se ha intentado hacer ahora, hurtando o pretendiendo hurtar a la Asamblea, el debate de la organización del Consejo de Gobierno, que no se puede gobernar desde una minoría exigua y, - por lo tanto, señor Presidente, no tiene usted más remedio, desde nuestro punto de vista, que hacer una política concertada de Gobierno. Una política concertada de Gobierno, y para ello yo creo que tiene Ud. que llamar, al menos, a los portavoces de los grupos mayoritarios de esta Asamblea- digo, al menos, y que hay que establecer una canalización de aquello que, expuesto y

asumido en el programa de investidura, se tiene que transformar, - posteriormente, en algo tangible económicamente, cuáles son los - presupuestos de la Comunidad para este año. Por lo tanto, desde - ahí, desde esa política concertada, desde esa canalización de la - acción de la iniciativa del Gobierno, lleguemos a un presupuesto de la Comunidad Autónoma, que tiene que venir aquí antes de junio de este año.

Esta es nuestra situación o es nuestra reflexión sobre la situación actual. Es más, no tiene porque respondernos ahora. Lo que es peramos es que, desde esa actitud que debe usted corregir, se debe de consultar (y digo al menos), con los Grupos mayoritarios de esta Cámara para que, entre todos- seguimos insistiendo los socialistas-, vayamos aportando aquello que cada uno buenamente pueda para construir políticamente Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

Finalizada la intervención de D. JAIME BLANCO GARCIA, hace uso de la palabra por invitación de la Presidencia de la Asamblea, el Portavoz del Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria.

D. ALBERTO JAVIER CUARTAS GALVAN: Sr. Presidente, señores Diputados: Una breve intervención, en nombre de mi Grupo Político, en nombre de Centristas de Cantabria (de UCD).

En primer lugar, expresar mi preocupación y protesta. Preocupación, por el método seguido para la ordenación de los debates en el día de hoy; preocupación porque el sistema seguido hoy y hasta el momento presente, yo creo que puede ser el inicio, quizá los antecedentes peligrosos para el funcionamiento real de esta Asamblea Regional, para tratar los temas que realmente interesan al pueblo de Cantabria. Protesta, porque no se puede convocar con una hora de antelación y, mucho menos, cuando ayer hemos leído ya en la prensa cuál iba a ser el sistema que se iba a seguir en el debate de hoy, y dado no por un portavoz cualificado de la propia Asamblea, sino por el propio Presidente del Consejo de Gobierno. Y es que no es lógico utilizar todo el día de hoy para una sesión, que podíamos haber resuelto en esta mañana perfectamente, porque debatimos cosas mucho más importantes y con mucha más carga y con mucho más contenido a lo largo de una tarde completa en el Parlamento Nacional y no empleamos todo el día, mañana y tarde. Quizás tendríamos que hacer una pregunta, ¿qués es lo que se pretende con ello?. ¿Llenar el tiempo a falta de otras cuestiones más importantes que teníamos que traer a esta Asamblea y que debíamos estar ya discutiendo en esta Asamblea, como lo que ha expuesto, por ejemplo, el Grupo Regionalista, o lo que ha expuesto el señor Portavoz del Grupo Socialista?. Eso es lo que teníamos que estar ya debatiendo y discutiendo. Y es que, señores Diputados, la utilización del Reglamento del Congreso, que es por que nos estamos rigiendo en este momento, (en función de la conveniencia del momento), yo creo que es un sistema peligroso, porque, lógicamente, nos puede meter en callejones sin salida a medida que vayamos variando la utilización del mismo.

Expuesto lo anterior, yo no voy a entrar a analizar este Consejo de Gobierno, que hoy se nos presenta, y repito Consejo de Gobierno porque creo que debemos empezar a utilizar, o debíamos intentar utilizar todos, aunque en algunas ocasiones nos pueda llevar a errores, la terminología que se utiliza en el Estatuto co -

rectamente, y en el Estatuto se dice Consejeros, no Ministros. Se dice Consejo de Gobierno, no Gobierno, etc. etc. Por supuesto yo no voy a entrar, en nombre de mi Grupo a analizar a las personas que forman el Consejo de Gobierno. Las respetamos como a cualquier otra persona que hubiese entrado a formar parte del mismo y como a cualquier otra persona que pueda ser nombrada en el futuro. Otra cuestión, lógicamente, es su capacidad, y ésa, evidentemente, deberán demostrarla. En el ejército, el valor se supone, pero habrá que demostrarle. Nuestra opinión nos la reservamos. No es muy favorable, en algunos casos, pero no es cuestión de entrar ahora, aquí, a discutirlo.

En cuanto a la independencia de que se ha hablado, ésta es una cuestión que habrá que verla en su momento, en el transcurso de los hechos, "por los hechos los conoceréis", y por supuesto, yo no creo en la independencia total y absoluta. Cuando se pasa a depender de alguien, automáticamente, se pierde la independencia. Esa es otra cuestión.

Sin embargo sí que hay una cuestión que nos preocupa, y nos preocupa profundamente, porque es que se ha repetido en varias ocasiones (y hoy lo ha dicho el señor Presidente), y nosotros consideramos que eso es grave y que es peligroso, porque, como decía, se viene reiterando excesivamente, y es que los señores Consejeros y él mismo, piensan más en Cantabria que en esquemas partidistas. Y la afirmación, puesta así, que parece importante, porque parece que ponemos por encima a Cantabria, ponemos por encima a España, porque sino no estaríamos actuando en política. Por ello, tenemos que preguntarnos, ¿qué significa esto?. ¿Qué conclusión podemos obtener de ello?. ¿se olvida, acaso, que el futuro de Cantabria y de su autonomía pasa necesaria e indispensablemente por la consolidación de la democracia y que ésta se basa, precisamente, en los partidos políticos?. Dice el artículo 6º de la Constitución, y lo repetí aquí en la sesión de investidura, "los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y a la manifestación de la voluntad popular...". Si olvidamos los partidos políticos, ¿cómo vamos a instrumentar esa participación política?. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley, su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos...". ¿En base a qué está usted aquí, señor Presidente?. ¿No fue precisamente a través de un partido político, para el que el pueblo de Cantabria dió su voto?. ¿Es que el señor Presidente no considera que los partidos políticos no buscan como fin principal y exclusivo (y digo exclusivo), el bien de Cantabria y de España?. España y Cantabria, señor Presidente, no necesita de salvadores, precisa del trabajo serio, responsable y de legítima actuación de todos los hombres y mujeres que, a través de los cauces establecidos al efecto, quieren aportar su esfuerzo, sean éstos a través de los partidos políticos, de los sindicatos, o de las organizaciones empresariales legalmente establecidos. Y es que, señor Presidente, con sus afirmaciones reiteradas tenemos que pensar o que ignora la Constitución o, simplemente, que no cree en ella.

Sr. Presidente: Ha hablado usted de austeridad. Estamos de acuerdo con la idea; pero no creemos que sea usted capaz de imponerla, ni mucho menos después de oírle esta mañana. La austeri -

ridad que usted predica nos tememos que no es cierta, pensamos que ya se ha comenzado por crear un Gabinete de Prensa en la Presidencia de la Asamblea, y ya se está oyendo por ahí hablar de que se va a crear otro Gabinete de Prensa en la Presidencia de la Diputación Regional... ¿pero es que no es suficiente un sólo Gabinete para todos los órganos de la Diputación Regional?. ¿Es eso austeridad, señor Presidente?. y ¿Ud. considera austeridad el cúmulo de Secretarios de Direcciones y Programas que nos ha relatado esta mañana?. Realmente nos ha tranquilizado el oír al Portavoz del Grupo Mixto que sustenta este Gobierno, junto con los Grupos, salvo UCD, lógicamente, en esta Asamblea, que eso se irá poniendo en marcha a medida que se vayan creando las distintas necesidades.

Esta austeridad, señor Presidente, que nos ha expuesto, con cuya idea estamos de acuerdo ¿cómo piensa llevarla a efecto?. ¿Significa que la dedicación de usted y de los Consejeros vá a ser parcial, con perdón, austera y, en consecuencia, que las retribuciones serán también austeras?. Porque yo le pregunto, señor Presidente, ¿cuál es la dedicación que va a tener el Consejo de Gobierno a la Diputación? ¿Se han establecido incompatibilidades totales y absolutas con las actividades hasta ahora realizadas, sean tanto públicas como privadas?. ¿Se vá a simultanear la actividad de unos y otros?. Porque lo que está claro, señor Presidente, es que Cantabria precisa de una total y absoluta dedicación. Nosotros creemos que sí, porque ese es el espíritu que figura en el Estatuto; pero yo creo que es bueno que se aclare ante la opinión pública.

En cuanto al esquema del Consejo de Gobierno, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con las siete Consejerías que se han propuesto, si coinciden fielmente con las que nuestro Grupo había estudiado y se habían dado ya a conocimiento de la luz pública y de la que usted tenía cumplida información y conocimiento?. Evidentemente, estamos de acuerdo, porque solamente hay una pequeña variación, que el área correspondiente a Transportes y Comunicaciones, que en nuestros esquemas figuraba en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Ordenación del Territorio, aquí se incluye en la de Industria y Turismo. Hay una Consejería que usted ha creado nueva, que es el Adjunto al Presidente. Pero, en fin, eso es lógico ya que en más de una ocasión (todos estamos de acuerdo con ello, quizás), haya que pagar los servicios prestados o quizá sea, como usted dijo esta mañana, por razones de peso, que supongo nos explicará. Cualquiera de las dos razones pueden ser válidas, porque lo que no es válido, desde luego, es decir que tal nombramiento obedece exclusivamente al profundo respeto que le merece esta Institución. Yo creo que el respeto que nos merece esta Institución a todos, no significa que haya que nombrar un Consejero Adjunto al Presidente, porque si fuese así, nombrábamos dos o tres, y lógicamente, el respeto sería mayor.

Decía esta mañana uno al hablar de este respeto, si no sería más cierto que lo único que se pretendía era contar con un instrumento, pagado por el pueblo de Cantabria, que le permita hacer su propia imagen y la propia política que, lógicamente, va a precisar. Esa es una cuestión en la que nosotros no vamos a entrar, pero que sí denunciaríamos en su momento.

Respecto al resto del esquema que nos ha planteado, no vamos a entrar en consideración del tema. Lo ha expuesto perfectamente el

señor Portavoz del Grupo Socialista. No se puede venir aquí a discutir cuáles son las Direcciones, las Secretarías, etc.etc. que deben de contar. Otra cuestión es que eso se tenga perfectamente estudiado para mandar una Ley del Consejo de Gobierno, y eso es lo que se tenía que haber traído hoy aquí, porque cuando le oíamos hoy exponer las ideas respecto a la organización del Consejo de Gobierno, nos parecía que estábamos oyendo la exposición de motivos, y yo diría que, casi casi, la relación completa de lo que debiera ser esa futura Ley. Nosotros no vamos a entrar a discutir si falta una Jefatura de Neogicado o si sobra una Dirección de Programa. Lo que nosotros tenemos que hacer aquí, para que luego su Consejo de Gobierno pueda realizarlo adecuadamente, es discutir que va a haber hasta un máximo de diez Consejerías con carteras. Lo establece el Estatuto, "los Consejeros serán nombrados por el Presidente, etc etc", pero de ahí para abajo necesitamos contar con el instrumento que permita a su Señoría o a cualquiera que se siente en el banco- iba a decir azul por la cuestión del Congreso-, verde en este caso concreto, y lo que sí está claro es que es necesario establecer cuáles son los criterios que se deben de seguir, y eso lo debe de aprobar esta Asamblea. Se llamarán Consejeros, se llamarán Secretarios Técnicos, se podrán nombrar o no nombrar posteriormente, se llamarán Directores Regionales, se llamarán Directores Generales, se llamarán simplemente Direcciones, habrá Subdirecciones, no habrá Subdirecciones... Eso es algo que lo tiene que establecer la Ley, cuya Ley nosotros pedimos, exigimos, y estamos dispuestos ya a exigir desde este momento, porque lo que hoy no podemos pretender, y supongo que su Señoría y el Consejo de Gobierno que hoy se presenta ante esta Asamblea no puede pretender, es que con nuestra exposición, no digo ya voto, (que no se vá a producir lógicamente), quede aprobada toda esa estructura que hoy nos presenta.

En resumen, señor Presidente, señores Diputados, toda la farragosa exposición que hoy nos ha hecho el señor Presidente, intentándonos explicar algo que no exigía explicación, porque simplemente se podría haber resuelto diciendo que mañana entraría en esta Cámara la Ley, que como no debe ser Ley en el momento presente, de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto y tendría que ser una norma que le permita a su Señoría y al Consejo de Gobierno funcionar adecuadamente, digo que con ese anuncio hubiera sido suficiente. Y teniendo en cuenta que ya pasó lo mismo en la sesión de investidura, donde dejó temas tan importantes como el de Pesca o el de fomento de la iniciativa privada, paro, la minería, etc, etc., creación de riqueza, en definitiva, lo que viene a confirmar lo que ya expuse en aquella sesión, que se carece de un proyecto político claro y concreto que genere estímulo y confianza en todos los estamentos sociales de Cantabria. Y eso es lo fundamental. Con eso, con que hubiera expuesto las ideas claras y concretas que pudieran generar confianza y estímulo, y con que nos hubiera anunciado que iba a presentar esa Ley, con que nos hubiera anunciado que oficialmente, ya que ha transcurrido mucho tiempo desde que todos nos hemos enterado a través de los medios de comunicación social, que había formado siete Consejerías, las razones que habían llevado a ello, no a formar ocho, nueve, diez o dos, como en un principio oímos a su Señoría, que con un par de Consejeros sería suficiente para empezar a andar... No sabemos cuáles son las razones que le han hecho cambiar ahora para nombrar ya

ocho.

No cuenta Ud. ni contará, con el apoyo de UCD, como estoy seguro que pronto dejará de contar también con el apoyo del propio - PSOE, por las palabras que he oído aquí, y que es quién, en definitiva, le ha llevado al puesto que hoy ocupa.

Nada más, señor Presidente y muchas gracias.

La Presidencia de la Asamblea, dice: Para consumir un turno de contestación tiene la palabra el Portavoz del Gobierno.

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Efectivamente, nosotros habíamos venido aquí a discutir - un organigrama, puesto que era un compromiso que había adquirido - el día de la presentación del programa, el de presentar a los Consejeros, el de presentar un organigrama del Gobierno, porque si se ha tardado tanto en el nombramiento de este Gobierno, todo el mundo sabe que no ha sido por culpa de los miembros del mismo, sino por otros motivos que de todos son conocidos.

Simplemente quiero hacer dos o tres referencias a lo que se ha hablado aquí.

En primer lugar, no hemos venido a discutir un programa político, un programa político que mejor o peor presentamos ya en su día y que fue debatido por los miembros de esta Cámara, por los Portavoces de los partidos políticos. Hemos venido a ofrecer, y vuelvo a insistir en ello, un organigrama y un número de personas que - tienen que encargarse del Gobierno de Cantabria y en su día presentaremos un proyecto de Reglamento en el cual se determinen las competencias de cada uno de los Consejeros y, por lo tanto, se refrenen de con ello la propuesta que se ha hecho hoy de este organigrama.

Creo que, como decía el señor Blanco, de que han cambiado mucho las cosas desde aquéllo, efectivamente es así, han cambiado mucho las colas; pero la idea que nosotros tenemos sobre la bogernabilidad de esta región sigue manteniéndose la misma.

Quiero tocar, muy simplemente, dos temas a los que se ha hecho referencia en esta Asamblea por parte del representante de UCD. Señores Cuartas: Conocemos la Constitución y la respetamos, y conocemos el Estatuto y le respetamos. Ud. me ha dicho que no cree en - nuestro programa de austeridad. Bueno, a las pruebas me voy a remitir; pero creo que el organigrama que hemos presentado es totalmente austero. No es austera, bien es cierto, una propuesta que Udes. hicieron al Ministerio de Administración Territorial a finales del mes de enero, o principios del mes de febrero, donde proponían que la autonomía de Cantabria necesitaba del orden de mil doscientos - millones para primeros gastos. Nosotros somos mucho más auteros. Hay que tener en cuenta que la cara se nos ha caído de vergüenza - cuando por parte del Ministerio de Administración Territorial se nos ha hablado del plan de los palacios de la autonomía de Cantabria. Eso sí que nos ha avergonzado verdaderamente. Prueba de ello es el documento que remitiré a los miembros de esta Cámara que - acredita lo que afirmo. En segundo lugar, no quiero decir nada en cuanto a que el programa, el organigrama que Ud. presenta es el de UCD. Desconocía que UCD tuviera el monopolio de las ideas. Ya sabemos bien lo que los pueblos piensan de las personas que mantienen

el monopolio de las ideas. Creíamos que en el año 45 habían desaparecido. Con todo ello, el compromiso que este Gobierno tiene es presentar lo más rápidamente posible en esta Cámara un proyecto, y así se ha manifestado, de programa de desarrollo de las Consejerías y de presupuestos ordinario y extraordinario. Muchas gracias.

Solicita el uso de la palabra y la Presidencia de la Asamblea se la concede, D. ALBERTO JAVIER CUARTAS GALVAN, quien manifiesta:

Gracias, señor Presidente. Señores Diputados: Nos alegra muchísimo oír al señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional que conozca la Constitución, el Estatuto y que lo respete. No lo dudábamos, pero por si acaso, como por su exposición parecía que podía haber esa duda, de ahí nuestra interrogante. ¿Qué se necesita dinero de Madrid?. Evidentemente que sí, y sino que se lo pregunten a los vascos y a los catalanes el dinero que les han dado. Lo que ocurre es que si no lo pedimos no nos lo darán, y de ahí, sin que nadie lo haya pedido todavía, ya el Consejo de Ministros ha aprobado las primeras cantidades para poner en marcha el funcionamiento de la autonomía de Cantabria. Nosotros, lógicamente, pedimos en Madrid para esto, y para todo, que nos den ayuda, que nos den dinero y que nos concedan todas las subvenciones posibles para Cantabria. Yo no sé de donde sale la cifra que usted ha expuesto aquí. Yo sabía que éramos ambiciosos, pero no pensaba que llegásemos a esas cifras. Pero fíjese que es pedir, que nosotros pedimos- no sé lo que hemos pedido-. En lo que sí estamos de acuerdo es en que tenemos que dotar a esta Asamblea de un edificio para que pueda desarrollar sus funciones, y eso cuesta dinero, y eso se ha dado en Cataluña, eso se ha dado en el País Vasco y eso se ha dado en Galicia. Lógicamente, nosotros debemos de pedir para instalarnos adecuadamente, yo no sé si en un palacio. Si su Señoría considera que el antiguo Hospital de San Rafael- donde lo hemos dicho públicamente muchas veces y, por lo tanto, no es ningún secreto- se debiera de poder instalar la Asamblea, yo creo que eso no es ningún Palacio, es simplemente un edificio de esta Diputación donde se puede instalar. Lógicamente debiera Ud, explicarnos aquí, señor Presidente, dónde piensa instalar la Administración Regional, en qué edificio. Desde luego en esta Casa no entramos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene nuevamente D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ, quien informa: Con la venia, señor Presidente. Cuando ha hecho referencia el señor Cuartas a dinero, no ha venido solo para Cantabria. Ha venido también para Asturias y Asturias no tenía todavía formado el Gobierno. Luego, los 125 millones era una cosa de derecho que correspondía como a cualquier autonomía. Pero cuando hablo de los Palacios tengo que hacer referencia a este documento de "Necesidades económicas para la puesta en marcha de la Comunidad Autónoma de Cantabria". Efectivamente, se habla de 300 a 500 millones para el antiguo Hospital de San Rafael. Para la Presidencia del Consejo de Gobierno de Cantabria un edificio dedicado a monumento histórico-artístico, que reúne condiciones muy adecuadas a la finalidad referida. Valor aproximado del inmueble 120 millones ó 125 millones. Otros 100 para su restauración y acondicionamiento.

Consejerías de Infraestructura y Servicios. Las Consejerías correspondientes a las áreas de Infraestructura y Servicios, tales como Obras Públicas, Vivienda, Ordenación del Territorio, Transportes y Comunicaciones, Industria, Comercio, Turismo, Agricultura, Ganadería, Pesca, etc., se piensan instalar en un edificio propiedad de la actual Diputación Provincial y que hasta el momento presente está dedicado a Maternidad. El edificio en cuestión en que se concentrarían todas las Unidades administrativas, con las correspondientes Consejerías citadas y que actualmente están dispersas en multitud de locales por toda la ciudad, precisa para su restauración y acondicionamiento una inversión de los cien millones de pesetas. Consejerías de áreas políticas y Económicas: las áreas políticas y económicas se pueden instalar en la sede del actual Palacio Provincial, para lo que sería necesario hacer las obras de adaptación precisas y adquirir los pisos del inmueble que aún no son propiedad de la Diputación. La inversión precisa para los citados pisos y ejecución de las obras es de la cantidad del orden de 50 a 75 millones. Edificios provisionales: dada la escasa dotación de inmuebles propiedad de la actual Diputación Provincial, así como de la Administración Central periférica, el único que existía en importancia cual era el edificio sin estrenar y que fué construido por la antigua Organización Sindical... Por no extenderme, de 30 a 50 millones de pesetas. Para el sostenimiento del Consejo de Gobierno y Asamblea Regional, 150 millones de pesetas. Para hacer frente a las necesidades de la nueva etapa la cantidad no debía ser inferior a otros 150 millones de pesetas. Señores, sumen, por favor.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente, se ha leído un documento que está firmado por mí ...

SR. AJA: No se ha dicho en la Cámara que está firmado por Ud.

SR. CUARTAS: Lo digo yo. Es un documento firmado por mí, en el que demuestro mi preocupación con anterioridad a la puesta en marcha de la autonomía para tratar de conseguir resolver los problemas que afectan a la puesta en marcha de nuestra Autonomía, y como parece ser que el intentar conseguir dinero del Poder Central, de la Administración Central para Cantabria es pecado, pues entonces soy pecador y grave además...

SR. AJA: Lo dice el Reglamento.

De nuevo el señor DE LAS CUEVAS: Queríamos hacer una valoración y deseamos saber si vá a ser después de que intervengan los señores Consejeros...

SR. AJA: Cuando le corresponda a cada Grupo Parlamentario y después será contestado por el Gobierno, que cerrará.

SR. DIAZ PORRAS: Quisiera aclarar el punto del acuerdo tomado en la Junta de Portavoces, que es que todos los grupos tendrán cinco minutos como máximo y dentro de esos cinco minutos intervendrán los dos portavoces o uno solo.

SR. AJA: Efectivamente.

Como había anunciado la Presidencia de la Asamblea, interviene el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

D. AMBROSIO CALZADA: Señor Presidente, Señorías: Intervengo en nombre de mi Grupo para, más que fijar una posición, fijar la opinión del Grupo respecto a otras intervenciones de otros Portavoces en relación con el Consejo de Gobierno y en relación con los procedimientos.

Quisiera contestar primero a una alusión hecha por el Portavoz del Grupo de Acción Democrática donde parece ser que en virtud de no se qué, se pretende coartar la libertad de actuación política y la libertad de actuación ciudadana de los componentes del Grupo Parlamentario que represento, puesto que cuando nos hemos trasladado a distintos pueblos o a distintos lugares de la geografía regional, lo hacemos a nivel de miembros de un Grupo Parlamentario de esta Cámara y, por tanto, de ninguna manera esto puede restringirse. Se puede discrepar, pero no intentar restringir, porque sería una restricción de un derecho legal.

Por otra parte, en relación con la intervención del Portavoz del Partido Socialista, yo quisiera recordar que había destacado antes que la aparición del Gobierno, del Consejo de Gobierno correspondía al espíritu de la disposición transitoria cuarta, apartado b) del Estatuto, que dice que entre las misiones estará la de elaborar y aprobar las normas de su régimen interior y organizar sus propios Servicios, y aquí se ha presentado un organigrama de esos Servicios referidos a las Consejerías.

Que duda cabe que el organigrama quizá es extenso y completo; pero si hubiera sido excesivamente escueto podíamos haber caído en este temor al debate a que el señor Portavoz se refería y el cual yo, de verdad, entiendo que no ha habido tal, aunque quizá, como se vienen tramitando los asuntos con un Reglamento provisional, posiblemente algunas veces a la interpretación se dé cierta apariencia. Entiendo que su referencia a la necesidad de disponer cuanto antes de los presupuestos es algo que está en la mente de todos, y evidentemente pienso que los cheques en blanco no son buenos para nadie y el derecho a la crítica y la necesidad de esa crítica hará expoliar al Gobierno, y hará que todos tengamos conciencia de la responsabilidad que nos incumbe. Por lo tanto, esa parte la valoro positivamente. En cuanto a la otra, quiero hacer esta matización.

Respecto a la intervención del señor Portavoz del Grupo de UCD, yo quisiera hacer también una pequeña puntualización. Primero se ha hecho una referencia a la independencia del Consejo de Gobierno y yo quisiera decir que cuál es la independencia del Gobierno de la Nación. Señores, no nos engañemos. Es una minoría parlamentaria quien está gobernando nuestro país. Por tanto, no es ningún fenómeno nuevo que una minoría parlamentaria pueda gobernar en una región. Lo que sí es cierto es que hace falta tener voluntad y responsabilidad para poner por delante y para tener siempre presente los intereses de los administrados, que son los que hacen posible ese régimen de partidos políticos a que hace referencia el señor Cuartas, y que dice la Constitución que es instrumento fundamental, pero no único, señores, porque si fuera instrumento único estábamos haciendo la tiranía de las leyes, que es la peor de las tiranías y la mayor. Señores, no podemos violentar la voluntad popular y no podemos vio-

lentar la libertad de expresión, que consta en los artículos 14,16 y 20 de la Constitución. Por tanto, me parece que está fuera de lugar, aunque admitiendo todo esto no es que tenga que ser de esa manera única y exclusivamente, No nos engañemos. Hagamos referencia a las Leyes como están. Luego, la Ley del Consejo de Gobierno me dará la sensación que no se han leído lo que dice el Estatuto, y la verdad es que intervino muchas veces en su redacción. Sr. Portavoz Ud. sabe que no podemos legislar en este periodo provisional, y Ud sabe que lo único que podemos hacer es interpretar esta disposición transitoria cuarta, en el apartado que acabo de citar, y hacer las normas para ejercitar esa tarea de gobierno, o las tareas que correspondan a las Consejerías; pero nunca hacer ninguna Ley, porque esto no nos lo permite el Estatuto, que es Ley Orgánica aprobada por la Constitución.

Por lo demás, Señorías, que me perdonen si he intervenido en algún momento con un tono más alto, y quisiera que se me interpretase; pero sí quiero decir aquí, que en el fondo, parece que estamos intentando mantener una ficción. Señores, si en esta Cámara ocurren ciertas circunstancias, no es por la voluntad de ciertos hombres. Que cada cual se examine y sepa cuál fué su voluntad, cuál fue su responsabilidad, qué se trataba de perpetuar, qué se trataba de hurtar y, en definitiva, qué se trataba de confeccionar, qué Caballo de Troya se intentaba aquí implantar. Nada más.

El Excmo. Sr. D. Isaac Aja Muela manifiesta que tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria.

SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente, señores Diputados, señoras y señores:

Después de la intervención del Presidente del Gobierno, que no nos ha contestado prácticamente a nada de lo que le hemos preguntado, indudablemente nos consideramos insatisfechos de esa explicación, porque nos ha dicho que no se trata de un programa de Gobierno- ya lo sabíamos-, se trataba simplemente de un organigrama; pero en ese organigrama había una serie de temas y puntos concretos que él debía de haber contestado, porque nosotros le preguntábamos escuetamente sobre el tema. Indudablemente es su criterio, su valoración de su propio organigrama el que debe decidir si lo piensa hacer o no. La opinión pública también tiene que juzgar, y por supuesto, nosotros, los Grupos Políticos, también lo vamos a hacer.

Voy a hacer una pequeña referencia a una intervención del Grupo Parlamentario Mixto que, indudablemente, ha interpretado mal mil palabras, porque él habla de coartar, de restringir. Yo, en ningún momento, he intentado coartar la libertad de expresión ni la libertad de reunión de ningún ciudadano, mucho menos de los ciudadanos y de los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto. Pero sí podemos hacer el Grupo de Acción Democrática, siempre que lo consideremos oportuno, señor Calzada, estudiar cuál es la línea política de su Grupo, estudiar con quién se reúne, porque, indudablemente, con quien se reúna no cabe duda que puede marcar claramente hacia dónde quieren llevar Udes. su política de Gobierno, porque aquí se ha dicho - no lo ha dicho este Grupo precisamente- que el Gobierno actual está sustentado por ocho Diputados del Grupo Mixto, y si los ocho diputados del Grupo Mixto, en un momento determinado, de-

ciden irse con un Grupo Conservador, que no cree mi Grupo Parlamentario que debe estar, ni mucho menos, apoyado por él, la libertad que tiene nuestro Grupo es la de votar en contra de ese Gobierno en todas aquellas leyes propuestas de resolución o de resoluciones que crea oportuno. Y tienen Udes que saber, porque ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que son una minoría, una minoría muy pequeña y esa minoría tan pequeña tiene que estar sustentada, indudablemente, por Grupos Parlamentarios que no son los que Udes. representan. Es decir, Udes representan 8 votos y aquí, para hacer las leyes, los Reglamentos, o aprobar los presupuestos, necesitan Udes, muchos más votos. Efectivamente, nosotros desde el primer momento, hemos dicho que estamos dispuestos a apoyar la gobernabilidad de nuestra región, la gobernabilidad de Cantabria, pero lo vamos a hacer siempre y cuando las cosas se hagan de acuerdo con unos criterios globales en que nosotros estamos de acuerdo. En el momento que esos criterios globales se giren hacia unas posiciones conservadoras, como he dicho tengo mi pequeña preocupación, aunque no he manifestado en ningún momento que Udes. no puedan reunirse (pueden hacerlo siempre que lo quieran), digo que en el momento en que yo vea esas posiciones, nuestro Grupo Parlamentario reconsiderará, por supuesto, la posición que hasta ahora ha venido manteniendo con respecto al Presidente del Gobierno y a su Gobierno, y actuará en consecuencia y se verá aquí, en esta Asamblea.

Quisiera terminar haciéndome eco de una preocupación que hay en todo el pueblo de Cantabria referente a los gastos que esta Comunidad Autónoma pueda generar. Indudablemente, los ciudadanos de Cantabria están preocupados por los impuestos que puedan aumentarse. Desde luego, este Grupo Parlamentario va a intentar, por todos los medios, que la presión fiscal siga siendo la misma que actualmente existe y nada más; va a intentar por todos los medios, además, que se constituyan las Instituciones en los edificios y lugares donde se crea necesario, pero indudablemente no creemos, y así lo dijimos en una Junta de Portavoces, donde se nos presentó una pequeña información sobre el antiguo Hospital de San Rafael, donde había que generar unos gastos, había que gastar 500 millones de pesetas y, desde luego con 500 millones de pesetas no creo que debamos dedicarlos a una Asamblea Regional ubicada en el antiguo Hospital. Tendremos que dedicarlos en los múltiples pueblos de Cantabria que no tienen luz, ni agua, ni carreteras, y ahí debemos de destinar todo ese dinero, y por supuesto, si el Grupo Parlamentario Centrista pensaba gastarse 1.200 millones de pesetas, la verdad es que yo considero que eso es lamentable. Yo no tenía esa información e indudablemente cuando el señor Presidente nos la ha dado y nos la ha dado con documentos, creo que nos lo podrá trasladar a los Grupos, como así ha ofrecido. Creo que el tema es terriblemente preocupante, porque se pretende gastar más en fastuosidades que en problemas reales de nuestra comunidad, y nuestra comunidad tiene problemas muy urgentes y el dinero debemos de gastarlo de acuerdo con los problemas reales que tiene nuestra comunidad, y no estamos tan mal aquí, en esta Asamblea. Estamos todos cómodos, sentados, y el público ha cubierto todas las sillas y queda todavía alguna vacante. Por lo tanto, señores Diputados, vamos a preocuparnos de no gastar mucho dinero en edificios para nuestras propias Instituciones. Solamente las necesarias y, a ser posible, muy funcionales.

Por último, y dado que la intervención que en estos momentos tengo es la última, quiero recordar nuevamente al Gobierno que, indudablemente, le sigo considerando, a pesar de lo que haya dicho el Portavoz del Grupo que representa, le sigo considerando actualmente y globalmente moderadamente progresista y que en los próximos meses, en cuanto presenten el presupuesto, que será uno de los debates más importantes que tendremos, estaremos dispuestos a analizarlo con detalle y estaremos dispuestos a apoyarles por la gobernabilidad de Cantabria; pero si ahí vemos que Udes. pretenden girar hacia la derecha o hacer una política claramente conservadora, nosotros nos vamos a oponer. Por supuesto, nuestro Grupo solamente es el de un voto, pero es un voto de bastante calidad. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Regionalistas de Cantabria.

D. ESTEBAN SOLANA LAVIN: Sr. Presidente, señores Diputados: Voy a ser muy breve. El señor Presidente del Consejo no nos ha aclarado mucho, pero aunque no es el mejor, espero que el organigrama se ponga en marcha, se cumpla, con las correcciones necesarias, por supuesto, y nos pongamos a trabajar, puesto que Cantabria necesita más hechos y menos palabras. Y en esto nos referimos como son, por ejemplo, las obras que necesitan los ayuntamientos, la electrificación rural, las carreteras y, sobre todo, aclarar los presupuestos, etc., que esperan y no pueden esperar más tiempo, y sino que se lo pregunten al que no tiene carretera o electricidad, para ver qué es lo que pregunta y lo que quiere. Por lo tanto, el grupo Regionalista apoyará al Consejo, siempre que redunde en beneficio de Cantabria, de acuerdo con nuestros planteamientos. Nada más.

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que puede intervenir el Grupo Socialistas de Cantabria.

D. JAIME BLANCO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Nosotros creemos que la situación política es la que hemos expuesto anteriormente. Hay un Grupo que sustenta el Gobierno, de ocho diputados, y creemos en la necesidad, sinceramente, de que haya una política concertada de Gobierno. Para eso hay que llamar por parte del Presidente, insisto, al menos, a los Grupos mayoritarios de esta Cámara, pero que se corten estas actitudes de crispación, porque aquí lo que parece que hay en un peloteo de reproches entre ucedeos y ex-ucedeos, que hace unos meses eran todos la mar de buenos, y ahora no sé qué ha pasado que, de repente no sé. De verdad, cariñosamente, sois como chiquillos.. porque, claro, resulta que aquí todo el mundo dice, con la boca grande y gran ampulosidad "venimos a trabajar por Cantabria", pero yo lo único que estoy viendo es que os estáis pegando entre vosotros. Trabajemos, pero trabajemos seriamente y esos documentos que Udes tienen, señores de UCD, que pueden ser válidos, esas ideas que Udes. tienen que son válidas evidentemente, apórtelas y hagan ese ejercicio de aportar ideas para construir políticamente Cantabria, pero que nos enteremos aquí de unos documentos que circulan por ahí, de mil millones de pesetas, cuando se habla, por otro lado, de que había un atentado contra la economía de Cantabria. No hagamos demagogia, pues el país no está para demagogias. Seamos serios. Insisto en que hay que hacer esa política concertada de Gobierno, tienen Udes. que llamar a los grupos mayoritarios, al

menos, para poder hacer esa calendarización de la acción de Gobierno, que se tiene que traducir en unos presupuestos. Y una respuesta muy breve al señor Calzada, porque me ha hecho alusión en cuanto a la posibilidad del debate del organigrama en virtud de la disposición transitoria cuarta, apartado b). Está claro que una norma, señor Calzada, puede ser una ley, y sin entrar en el debate de si podemos legislar o no, porque una cosa es legislar para los ciudadanos (que no lo podemos hacer), está claro que podemos legislar para organizarnos nosotros, porque sino habría que esperar al año 83 para organizarnos. Evidentemente hay que traer una Ley y espero, señor Presidente, que en el plazo de un mes traiga Ud. a esta Cámara, o su Gobierno, su Consejo de Gobierno (como dice el señor Cuartas que hay que emplear la terminología), una ley, porque sino los socialistas adquirimos este compromiso público de presentar esa Ley que regula la organización del Consejo de Gobierno. Nada más. Insistir, eso sí, en que dejemos las querellas personales, trabajemos de verdad por Cantabria y hagamos esa política concertada de Gobierno. Gracias.

La Presidencia de la Asamblea anuncia que tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Centristas de Cantabria.

D. JUSTO DE LAS CUEVAS GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados: Desde luego, yo esta tarde tengo la sensación que estoy asistiendo a una representación de una obra de Molière, o quizá, de Jardiel Poncela, porque, desde luego, aquí no hay más que equívocos y justificaciones que no se entienden.

A pesar de la intervención del Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, en la que se refiere también a los apoyos al Gobierno, sobre todo aquéllos apoyos que se dieron para hacerlo posible, y a pesar de la intervención del señor Calzada cuando habla del Caballo de Troya, puede ser que esa sea la estrategia del PSOE, haber entrado en esta Asamblea, en este Consejo de Gobierno, como un caballo de Troya... Dios no lo quiera porque no sería lo mejor para Cantabria.

Mi intervención, señor Presidente, se vá a dividir en tres bloques de preguntas y consideraciones sobre lo que aquí hoy está sucediendo, y es por ello que tomo la palabra porque, al margen de la situación de fondo que sí comprendo, no entiendo qué es lo que realmente supone este debate tan sui-géneris que hoy estamos celebrando aquí. Desde luego, ni en el Estatuto de Autonomía, ni en el Reglamento del Congreso por el cual nos regimos ni muchísimo menos en la Constitución Española, se contempla la celebración de lo que podríamos llamar algo así como , no sé, - un segundo debate de investidura, una segunda oportunidad, a la vista de que en la primera el candidato a la Presidencia no convenció, no supo, no contestó, en definitiva, no pasó el examen.

Por ello, tengo la sensación de estar ante lo que pudiera ser un invento nuevo en las formas y costumbres de un régimen democrático parlamentario, ya que si examinamos la legislación comparada de otras regiones dentro y fuera de España, no encontramos precedente alguno de este tipo de debates.

Me gustaría que alguien me contestara, quizá el Sr. Presiden

te de la Asamblea, quizá el grupo político que lo ha apoyado, lo ha votado, para que pueda estar presidiéndonos. Claro está, me refiero al PSOE, puesto que UCD, evidentemente, no le apoya ni le vá a apoyar nunca y no hay más grupo político con derecho a figurar como tal en esta Asamblea, no hay o no debe haberlos, aunque a la vista de cómo se han desarrollado los hechos desde el primer día en la misma, cualquier cosa es posible y mucho me temo, que seguiremos asombrándonos de los nuevos inventos con que nos seguirán sorprendiendo el señor Presidente, la Mesa, la Junta de Portavoces, etc.

Yo creo que la responsabilidad de que en esta Asamblea no se desarrollen los hechos conforme a lo previsto en las Leyes, Estatuto, en el Reglamento, en la Constitución, es del Presidente de la misma, por lo que creo que solamente él es el culpable de que estas situaciones se produzcan.

Lo que me gustaría saber y esero que se me conteste - porque también entiendo que desea saber la opinión pública que está preocupada, cuáles son los motivos que le llevan a tolerar estos hechos, - porque si los mismos se producen por ignorancia o falta de , diríamos de oficio, el tema es grave, pero siempre se podrá corregir. Ahora bien, si los hechos se producen, como parece más verosímil, por dejación de sus responsabilidades de Presidente, al actuar partidistamente y cediendo a las presiones del PSOE que, en definitiva, es quien manda en él y todo su Grupo, estaremos ante un problema de suma gravedad, que solamente se podrá resolver si el PSOE cambiando de actitud y devolviendo a esta Asamblea la representación y la organización democrática que la corresponde de acuerdo con los resultados de tres elecciones, dos generales y una municipal.

Por ello parece más lógico que quizá el representante del Grupo Socialista sea quien tenga que contestar y me saque de esta perturbación que me preocupa en este momento.

Entremos ahora en lo que pudiéramos llamar información que nos ha facilitado el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Pero antes quisiera dejar muy claro, que en política no existen personas independientes, y que en el caso que nos ocupa, el Presidente del Consejo, como todos y cada uno de los Consejeros, han actuado desde el interés político, o (y esto es lo más posible en el caso del Presidente y de algunos otros Consejeros), desde el interés personal, y el único objetivo que les ha guiado es ganar y ocupar unos puestos que democráticamente no les corresponden, y a los cuales no hubieran tenido acceso nunca desde una confrontación electoral democrática.

Solamente la traición a un partido que confió en ellos quizá un poco sin conocerles ni saber de su talante, pero confiando en las gentes como es su norma básica, les ha permitido que sin ningún mérito e incluso sin esfuerzo ni sacrificio, en todo lo que ha sido la transición política, haber llegado a ocupar los más altos cargos de representación en el Ente Autonómico, a pesar de no haber participado tampoco en el gran esfuerzo y sacrificio que ha su puesto a los políticos responsables de Cantabria conseguir que las Instituciones que ellos hoy encarnan hayan sido posibles.

Hay Consejeros que a pesar de escritos y manifestaciones actuales, los tuvimos, los que sí luchamos y nos sacrificamos por Cantabria, como oposición y crítica permanente.

Pero, en fin, con esto nos encontramos y esperamos que dure poco por el bien de Cantabria y de la Democracia.

Lo cierto es que a mí lo único que se me ocurre decir de la información que nos ha dado el Presidente del Consejo de Gobierno, es que no tengo nada que decir, ya que entiendo que quien ha de decirlo es únicamente el PSOE, que es quien políticamente le sustenta y quien le dió susvotos para que fuera posible que existiera este Consejo de Gobierno

Señores Diputados: El PSOE se ha puesto su traje de Caperucita Roja y ante eso, señores Diputados, somos impotentes. Lo mismo que tuvimos pacto para los Ayuntamientos de izquierdas, y tenemos Gobierno con los Comunistas en Asturias, sin previo aviso para los sufridos electores, nos hemos encontrado en Cantabria con un Gobierno al servicio de los intereses del PSOE.

Esperemos que los electores no sigan permitiendo esto en las futuras elecciones. Cantabria no se lo merece, porque Cantabria no ha sido, no es, ni será nunca de izquierdas.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia anuncia que interviene seguidamente el Portavoz del Gobierno.

D. JOSE RAMON SAIZ FERNANDEZ: Señor Presidente, señores Diputados: Después de la leve referencia personal que me ha hecho el señor DE LAS CUEVAS, tengo que agradecerle que, efectivamente, he sido oposición permanente a su causa, porque he creído que la Autonomía no era una finca particular, sino una empresa común de todos los ciudadanos de Cantabria.

Unas simples palabras también para contestar al señor Portavoz de UCD. Se ha referido a antecedentes peligrosos de la Junta de Portavoces y del Consejo de Gobierno. ¿Dónde están esos antecedentes peligrosos?. Aquí debo contestar también al Sr. Blanco para señalar que el Presidente del Consejo de Gobierno en ningún momento ha tratado de hurtar a esta Cámara sus atribuciones; únicamente elevó un escrito a la Mesa de la Asamblea pidiendo diez días de plazo para presentar, como se ha hecho, el esquema de Gobierno que no intentamos, porque sería pueril, que sea la normativa definitiva. Es el esquema básico para comenzar a andar y salir adelante, que es la preocupación de todos.

Creo que los antecedentes peligrosos son exclusivamente los que pone en marcha el señor Cuartas, con ataques que rayan la irresponsabilidad, atacando a las Instituciones, como recientemente ha hecho con la Presidencia de la Asamblea.

Es paradójico. Si el señor Cuartas hubiera controlado las Instituciones nos estaría exigiendo dignificación, nos hubiera anunciado por circular que son intocables. Cuando no las controla, como ahora, ataca a las Instituciones, las pone, o intenta ponerlas contra la pared, utilizando una mecánica que no es muy habitual en los regímenes modernos, del parlamentarismo y menos

debiera ser aquí cuando todavía no hemos consolidado la democracia y la autonomía.

No voy a entrar en otros detalles más anecdóticos de la intervención del señor Cuartas. Cada cual que la juzgue, porque para eso está la libertad. Pero tenga cuidado porque ni el Gobierno ni su Presidente, olvidan o infringen la Constitución, ni tampoco el Estatuto. Acaso la hemos leído más que usted y la hacemos de todos. No se erija, por tanto, en constitucionalista, que no lo es más que los demás, y no la utilice como arma arrojadiza.

Por último y para la distensión de esta Cámara, tres anécdotas: después de conocer la fastuosidad de sus proyectos, los palacios del Gobierno y de recepciones propias de un emirato de los del área del petróleo, no me diga que no puede constituirse un Gabinete de Prensa.

Con la Constitución y el Estatuto en la mano, sepa diferenciar los poderes y por un lado estará el de la Asamblea, que es de todos los Grupos Parlamentarios, intitucionalizado y, por otro, el del Gobierno, que ya le anticipo será austero y cubierto por paradoss.

Otra cosa señor Cuartas: es usted, hoy lo ha demostrado, un mal educado. Su referencia a mi peso se la contesto con esta afirmación: peso, pero no piso y allá con sus interpretaciones. Soy un hombre sencillo que trabaja y nada más.

Y la última cosa, señor Cuartas: Pide usted respeto. Yo se lo pido a usted para que, a partir de hoy, no convierta esta Cámara en una tertulia particular, como hemos padecido.

Muchas gracias.

El Sr. DE LAS CUEVAS solicita el uso de la palabra, que le concede el Presidente de la Asamblea.

SR. DE LAS CUEVAS: Decir solamente que cuando me he referido a la oposición permanente del Sr. Sáiz, he querido decir que no era partidario de la autonomía, y eso se puede comprobar sencillamente leyendo muchos de sus escritos y de no hace mucho tiempo.

Seguidamente el Sr. Sáiz Fernández interviene para manifestar:

Yo creo que aquí el Sr. De las Cuevas ha confundido los papeles. Creo que el que no fué en su momento autonomista fue él, en el año 79, cuando se pasó dos horas llamando al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en relación con el primer acuerdo de la autonomía. Si no se hubiesen tomado antes los acuerdos, porque él pedía seis meses de retraso, después ya sabemos que vino con Andalucía, que vino con los informes de los expertos y hoy, tal vez, no hubiésemos tenido la autonomía. En cuanto a mis escritos, se los remitiré todos para que los vea detenidamente. Mis libros se titulan, además, "Construir Cantabria", porque creo en la autonomía de Cantabria; "Estatuto de Autonomía de Cantabria", porque creo en la autonomía; "En defensa de Cantabria", porque defendiendo a Cantabria, como todos los que estamos aquí.

SR. DE LAS CUEVAS: Solamente la oposición personal de Justo de

las Cuevas dentro del Grupo de Parlamentarios de Unión de Centro Democrático, después de las elecciones del 77, en la primera legislatura, en contra de la opinión mayoritaria de aquel Grupo, en gran medida ha hecho posible la autonomía que hoy disfruta Cantabria.

SR. CALZADA: Tengo que hacer una observación. La intervención de un señor Parlamentario no tiene que dar lugar a una contestación, puesto que es evidente que cualquier intervención en la que nos refiramos a un Parlamentario que ha intervenido anteriormente, tendremos que nombrarle, tendremos que citarle y tendremos que hablar de él, y si ésta práctica se institucionaliza, acabaremos aquí en una tertulia y haciendo de esto un régimen asambleario. Por tanto, protesto y pido a su Señoría que, en adelante, en absoluto se permitan estas réplicas, nada más que en casos muy especiales, según recoge el propio Reglamento.

El Excmo. Sr. D. Isaac Aja Muela, admite una nueva intervención del Sr. Cuartas, que había solicitado el uso de la palabra.

SR. CUARTAS: Gracias, señor Presidente. Antecedentes peli-grosos los he expuesto claramente: el seguir intentando resolver los problemas de procedimiento media hora antes de que el procedimiento se ponga en marcha y cuando ya se tiene previamente decidido. Ataques a la Presidencia de la Asamblea: no, señor Sáiz. Simplemente al procedimiento seguido por el Presidente de la Asamblea, porque es criterio mío, en contra de lo que se ha expuesto por parte de su Presidente, que los políticos renemos que expresarnos con claridad y hablar y escribir aquéllas cuestiones que pensamos, aunque luego se discrepe y aunque los demás puedan discrepar de ello. Así es como se pueden llegar a conocer los temas. Respecto a cómo ubicar los Servicios administrativos de la Diputación Regional, yo lo que sí le aseguro es que tendremos necesariamente, y mi Grupo presentará las oportunas propuestas, (como muy bien ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista), y estamos dispuestos a ello, porque hasta ahora se han utilizado (y hago notar a sus Señorías) documentos al fin y al cabo trabajados por nuestro Grupo político, y no parece muy cortés que personas que han formado parte hasta antes de ayer del Grupo Político, utilice los documentos que se han hecho en el Grupo Político. Razones de peso, señor Consejero: las ha expuesto su Presidente, cuando ha dicho que había razones de peso para nombrar Consejero adjunto. Si Ud. lo considera una descortesía, una falta de educación, yo retiro el término utilizado. Lo que sí le aseguro es que no ha habido tal, sino que, simplemente, al no explicarle las razones fundamentales que han conducido al Presidente a nombrar un Consejero adjunto, he tenido que decir las palabras que él ha dicho, razones de peso, voz de respeto enorme o muy grande a esta Institución. Nada más, señor Presidente y muchas gracias por su benevolencia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente de la Asam -

blea, con un Secretario que certifica.

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Fdo: Isaac Aja Muela



EL SECRETARIO 1º

Fdo: Alberto J. Mateo del Peral





